PAGO MANTENIMIENTO DE MOTOMBOMBA PROCESO CMINC 05 DE 2024

IMATIC INGENIERIA SAS
Donde lo encuentra todo, desde un alfiler hasta un avion.
NIT: 800195522-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 235749, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Tel. 3137548533
Email. facturacion@imaticingenieria.com
- NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES NI RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN COMUN
- NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Autorización factura electrónica de venta No. 18764085416015 válida desde 2024-12-16 hasta 2025-12-16 rango desde IM-5968 hasta IM-10000.

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT : 899999007-0
Dirección: CL 26 13 49 IN 201, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 27/01/2025
Total de Lineas: 25

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	IM - 5976
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	15:19:15-05:00
FECHA FIRMADO:	28/12/2024 15:19:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	12	2024	27	01	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	S.11.01.01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #1 IHM TRIFASICA A 220 VOLTIOS. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	C62	1,00	$879.384,00	IVA	19%	$167,083.00	0,00	$879.384,00
2	S.11.01.01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #2 IHM TRIFASICA A 220 VOLTIOS. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	C62	1,00	$879.384,00	IVA	19%	$167,083.00	0,00	$879.384,00
3	S.11.01.01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #3 IHM TRIFASICA A 220 VOLTIOS. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo	C62	1,00	$879.384,00	IVA	19%	$167,083.00	0,00	$879.384,00
4	S.11.01.01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo del TABLERO DE CONTROL de las motobombas sistema de presión constante y agua potable.	C62	1,00	$1.003.921,00	IVA	19%	$190,745.00	0,00	$1.003.921,00
5	S.11.01.01.0000	SERVICIO Impermeabilización de TANQUE DE AGUA POTABLE para tratamiento de fisuras con tela asfáltica, producto epóxico y pintura para tanques de agua potable, área de 3 x 2,50 mts a 2 lados (nota: solo es necesario impermeabilizar cada cara de los tanques donde se evidencio la fisura o grieta por donde el agua se transfiere), total área de 7,5 m2 x 2 = 15 m2	C62	1,00	$3.588.920,00	IVA	19%	$681,895.00	0,00	$3.588.920,00
6	S.11.01.01.0000	SERVICIO Suministro e instalación electroválvula acoplada a la boya existente con un sistema de control por electrodos para ajustar el NIVEL DEL TANQUE DE AGUA POTABLE a uno más bajo para ahorro en casos de lavados	C62	1,00	$1.414.437,00	IVA	19%	$268,743.00	0,00	$1.414.437,00

FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CTE No. 015169999743 BANCO DAVIVIENDA / CTA AHORROS BANCO CAJA SOCIAL No.24096629655

Firma Digital: nYfr5eLHzU+3SCQ5V3wGvD2XI8AsfngM8rfOAJI2rKrlvSxnNQqv7sYlUp7iOtcG
FzVBG8i6kFJPCe588CpF6NWL9dpz2Jf+fMU1VE4CfYoOrZ6w8O
7RYLuVyQvKp1ag EjwODyG7Sc1aFU019jCjQmCiooJh9u37ZHXyGCY0o/SD4+9MN+y3ZJBI6dGFWIDF kdGEvQFNXHLamYEgIlfTTfptXZJ6I1QjPjE
YiX2zTqbucJtNor0ZL2B5nvobxudB GGed4VjDoqcpv0yvfMiz2QFHpxjktWvHRbssULIBh8IVeZczMMWSSIKrw6Z4ad5f J0bp9SDiqN32v3J2OYxv
jQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

7	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento correctivo de la tubería de succión de las bombas para agua potable, efectuando cambio de tramo de 4 metros de tubería PVCP , válvula y cheque, sensor de nivel y acople a la tubería existente.	C62	1,00	$1.326.340,00	IVA	19%	$252,005.00	0,00	$1.326.340,00	
8	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Realizar conexión de tanque auxiliar al sistema de red contra incendios, sobrepuesta, con 6mts de tubería PVCP, accesorios, cheque, codo, válvula, control eléctrico de nivel de agua y flotador. Acoplado al sistema eléctrico actual.	C62	1,00	$2.297.175,00	IVA	19%	$436,463.00	0,00	$2.297.175,00	
9	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Suministro de pruebas de ensayo bacteriológico, microbiológico y químico al agua potable para consumo, antes y después de los trabajos a realizar en los tanques.	C62	2,00	$451.388,00	IVA	19%	$171,527.00	0,00	$902.776,00	
10	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #1 IHM DE 28HP TRIFASICA A 220 VOLTIOS. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	C62	1,00	$1.017.464,00	IVA	19%	$193,318.00	0,00	$1.017.464,00	
11	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #2 YOKI MARCA IHM 2,4HP TRIFASICA A 220 VOLTIOS. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	C62	1,00	$580.371,00	IVA	19%	$110,270.00	0,00	$580.371,00	
12	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento correctivo de Tubería de ByPass del Sistema de Red Contra Incendios, cambio de tubería de 2" con accesorios por avería.	C62	1,00	$1.150.530,00	IVA	19%	$218,601.00	0,00	$1.150.530,00	
13	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Suministro de Pruebas hidrostáticas y curvas de funcionamiento para verificar correcto funcionamiento y ausencia de fugas en el sistema.	C62	1,00	$1.164.424,00	IVA	19%	$221,241.00	0,00	$1.164.424,00	
14	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de PRESOSTATO INDUSTRIAL: Ajuste, limpieza, verificación y calibración.	C62	1,00	$289.876,00	IVA	19%	$55,076.00	0,00	$289.876,00	
15	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Verificación y calibración del MANÓMETRO PRINCIPAL	C62	1,00	$245.050,00	IVA	19%	$46,560.00	0,00	$245.050,00	
16	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de TABLERO DE CONTROL	C62	1,00	$728.807,00	IVA	19%	$138.473.00	0,00	$728.807,00	
17	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de GABINETES CONTRA INCENDIO: verificar sus partes, realizar limpieza y verificación de medida de presión.	C62	8,00	$247.606,00	IVA	19%	$376,361.00	0,00	$1.980.848,00	
18	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Demolición de estructura de soporte actual en concreto de laMotombomba IHM del Sistema Contra Incendios y Suministro e instalación a todo costo de soporte nuevo con estructura metálica que facilite la extracción de la motobomba para los casos en los que se requiera.	C62	1,00	$431.268,00	IVA	19%	$81,941.00	0,00	$431.268,00	
19	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA SUMERGIBLE #1 DE 2HP TRIFASICA. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	C62	2,00	$1.071.364,00	IVA	19%	$407,118.00	0,00	$2.142.728,00	

FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CTE No. 015169999743 BANCO DAVIVIENDA / CTA AHORROS BANCO CAJA SOCIAL No.24096629655

Firma Digital: nYfr5eLHzU+3SCQ5V3wGvD2Xl8AsfngM8rfOAJI2rKrlvSxnNQqv7sYlUp7iOtcG
FzVBG8i6kFJPCe588CpF6NWL9dpz2Jf+tMU1VE4ClYoCrZ6w8O
7RYLuVyQvKp1ag EjwODyG7Sc1aFU019jCjQmCiooJh9u37ZHXyGCY0o/SD4+9MN+y3ZJBl6dGFWlDF kdGEvQFNXHLamYEgIfTTfptXZJ6I1QjPjE
YtX2zTqbucJtNor0ZL2B5nvobxudB GGed4VjDoqcpv0yvfMiz2QFHpxjktWvHRbssULIBh8fVeZczMMWSSIKrw6Z4ad5f J0bp9SDiqN32v3J2OYxv
jQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

20	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA SUMERGIBLE #2 TRIFASICA 2HP TRIFASICA. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	C62	2,00	$1.071.364,00	IVA	19%	$407,118.00	0,00	$2.142.728,00
21	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Cambio de la Unión Dresser por una Unión Universal en PVC en la tubería de extracción de una de las motobombas sumergibles.	C62	1,00	$377.601,00	IVA	19%	$71,744.00	0,00	$377.601,00
22	S.11.01. 01.0000	SERVICIO CAMBIO DE TABLERO DE CONTROL DEL NIVEL FREÁTICO YSUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DETABLERO NUEVO.MaterialesSuministro de tablero de control y potencia para dos bombas denivel freatico.Servicio de mano de obra para cambio de reles de proteccionpara motor.Implementar control de las bombas con sensores de nivel ycontrol de alternancia para su funcionamiento. Cambio de cajade brekers existente por caja en poliéster.Suministro de rele de control de nivel por sensores con	C62	1,00	$6.401.435,00	IVA	19%	$1,216,273.00	0,00	$6.401.435,00
23	S.11.01. 01.0000	SERVICIO LIMPIEZA DE FOSO Y CAJAS HIDRÁULICAS DEL SÓTANO.1. Contratación de personal idoneo para el debido cuidado demotobombas existentes2. Uso de escalera para poder ingresar a la recámara (Foso)donde se encuentran las Motobombas Sumergibles.3. Extracción (Retiro) de las (2 Unds) de Motobombas ?Las cualesNo salen de la sede? paraefectuar una buena labor, ya que el espacio es muy reducido. Ytiene una profundidad Aprox.Entre 2.50 mts a 3Mts.4. Rasqueteada (limpieza de muros, superficie de piso,	C62	3,00	$1.103.020,00	IVA	19%	$628,721.00	0,00	$3.309.060,00
24	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Mantenimiento correctivo de Tubería hidráulica de PVCP para Sistema de Extracción de Agua de Nivel Freático, reemplazando tubería de extracción actual de 2/'/' por tubería de 3" ysubterranizándola.	C62	1,00	$6.279.116,00	IVA	19%	$1,193,032.00	0,00	$6.279.116,00
25	S.11.01. 01.0000	SERVICIO Suministro de Motobomba Sumergible uso agua con sedimentos de 2hp y mínimo 11 mts de altura, manguera 20 metros y accesorios de conexión para uso de respaldo en casos deemergencia	C62	1,00	$2.708.999,00	IVA	19%	$514,710.00	0,00	$2.708.999,00

Notas:
#$12-04-00-040;CMINC-05-DE-2024;ariel.puerta@supernotariado.gov.co

SON: (cincuenta y dos millones quinientos cinco mil doscientos diez pesos)
CUFE: 3caa133fbd4dd8371aff40279524e14460984f053761c25126e474c9b507fd5a25af52089f07d2b6ffdeec19143c5882

Subtotal:	$44.122.026,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$8.383.184,00
Total:	$52.505.210,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$44.122.026,00	19,00%	$8.383.184,00

FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CTE No. 015169999743 BANCO DAVIVIENDA / CTA AHORROS BANCO CAJA SOCIAL No.24096629655

Firma Digital: nYfr5eLHzU+3SCQ5V3wGvD2XI8AsfngM8rfOAJi2rKrlvSxnNQqv7aYlUp7iOtcG
FzVBG8i6kFJPCe588CpF6NWL9dpzZJf+tMU1VE4ClYoOrZ6w8O
7RYLuVyQvKp1ag EjwODyG7Sc1aFU019jCjQmCiooJh9u37ZHXyGCY0o/SD4+9MN+y3ZJBl6dGFWlDF kdGEvQFNXHLamYEgIlfTTfptXZJ6I1QjPjE
YiX2zTqbucJtNor0ZL2B5nvobxudB GGed4VjDoqcpv0yvfMiz2QFHpxjktWvHRbssUIJBh8IVeZczMMWSSIKrw6Z4ad5f J0bp9SDiqN32v3J2OYxv
jQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

IMATIC INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1

036-JAR-2025

Santiago de Cali, diciembre 30 de 2024

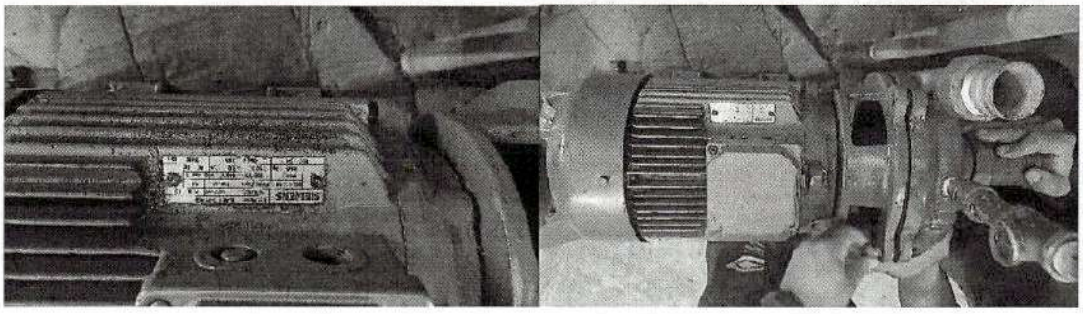
Señor
Carlos Arturo Ruiz R.
Supervisor contrato
Superintendencia de Notariado y Registro Dirección Regional Pacifico
La ciudad

Asunto: Informe final mantenimiento preventivo y correctivo de bombas agua potable, red contra incendio, nivel freático, mtto tanque para agua potable y rci.

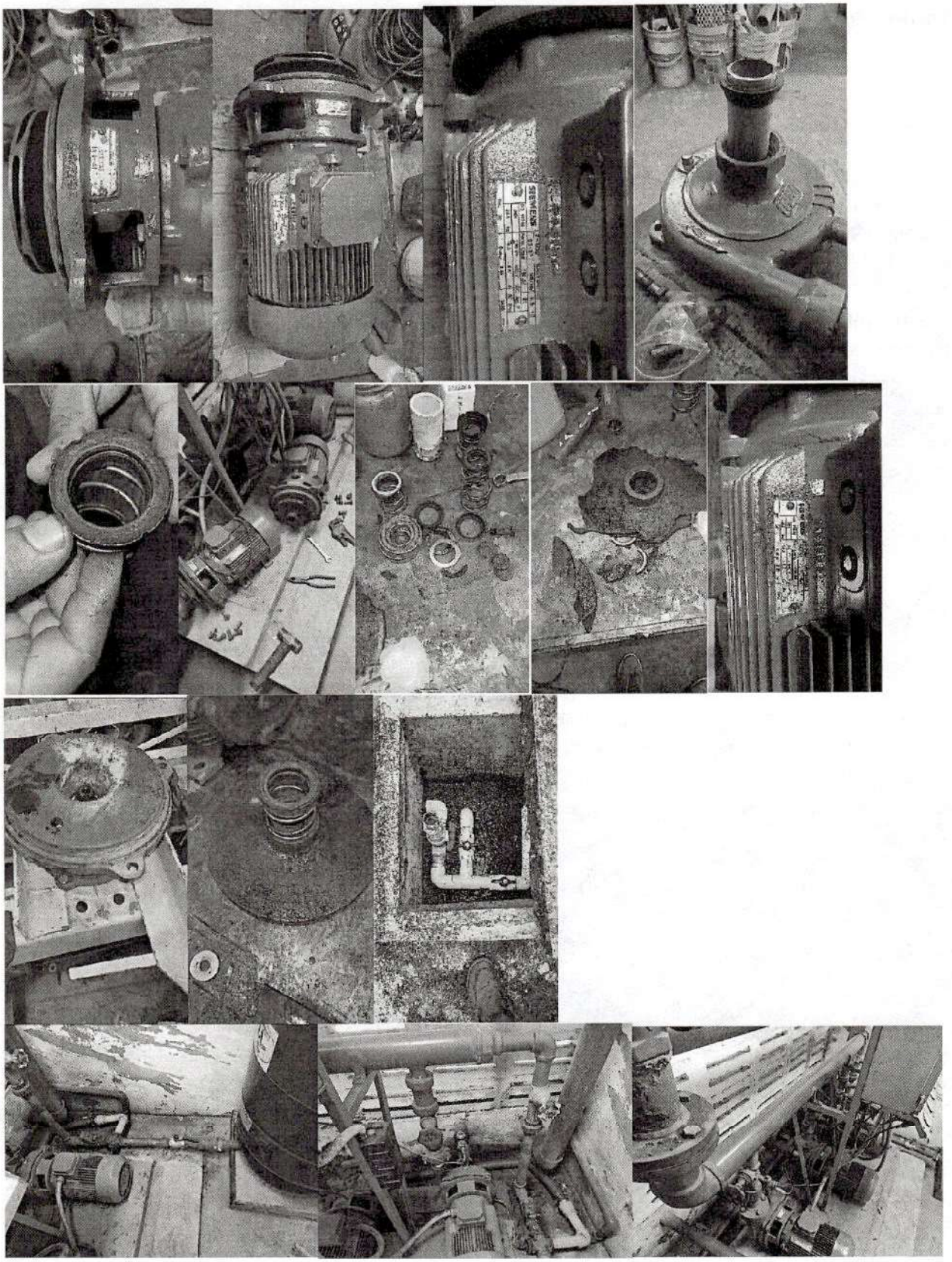
SISTEMA DE PRESION CONSTANTE Y AGUA POTABLE					
ITEM	ACTIVIDAD	MODELO	MOTOR	UNIDAD	CANTIDAD
1	Matenimiento preventivo de **MOTOBOMBA #1 IHM TRIFASICA A 220 VOLTIOS.** Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	IHM 15H-5	SIEMENS	UND	1
2	Matenimiento preventivo de **MOTOBOMBA #2 IHM TRIFASICA A 220 VOLTIOS.** Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	IHM 15H-5	SIEMENS	UND	1
3	Matenimiento preventivo de **MOTOBOMBA #3 IHM TRIFASICA A 220 VOLTIOS.** Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	IHM 15H-5	SIEMENS	UND	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 1, 2, 3

1- Mantenimiento de bombas del sistema de agua potable, cantidad 3, revisar tanque hidroneumático, queda con 50 libras de presión, las 3 bombas funcionan en automático y manual.



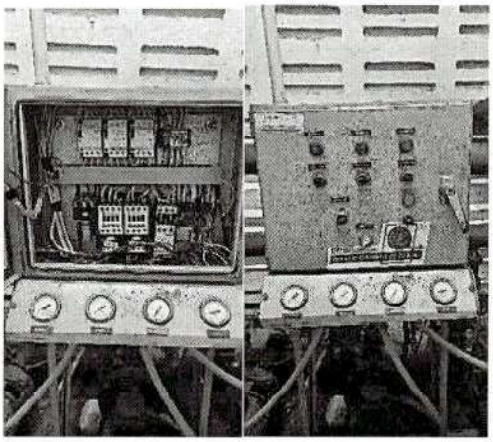
IMATIC
INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1



4	Mantenimiento preventivo del **TABLERO DE CONTROL** de las motobombas sistema de presión constante y agua potable.	SIEMENS	SIEMENS	UND	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 4

mantenimiento de tablero de control y ajuste de presostatos, están regulados para funcionar a 30, 35, 40 psi

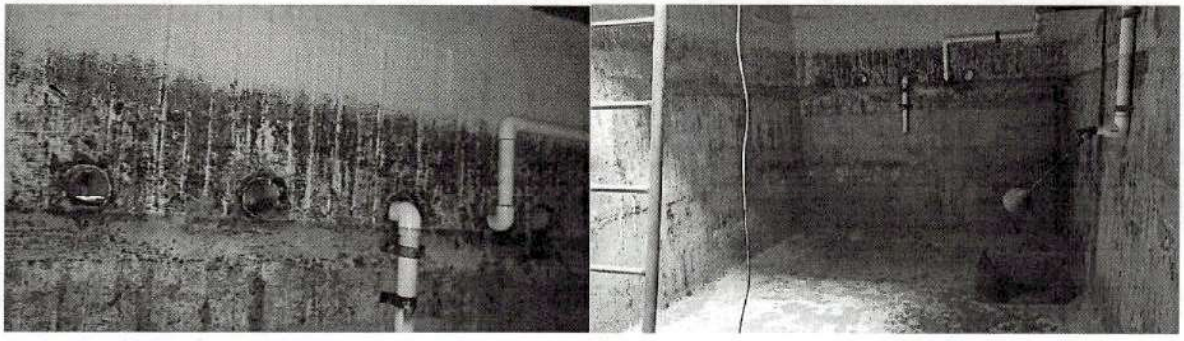


Recomendación: Importante que se adicione al sistema de control de presión, un sistema eléctrico de alternancia con control por flota o sensor de nivel.

5	Impermeabilización de **TANQUE DE AGUA POTABLE** para tratamiento de fisuras con tela asfáltica, producto epóxico y pintura para tanques de agua potable, area de 3 x 2,50 mts a 2 lados (nota: solo es necesario impermeabilizar cada cara de los tanques donde se evidencio la fisura o grieta por donde el agua se transfiere), total area de 7,5 m2 x 2 = 15 m2	N.A	N.A	GL	1

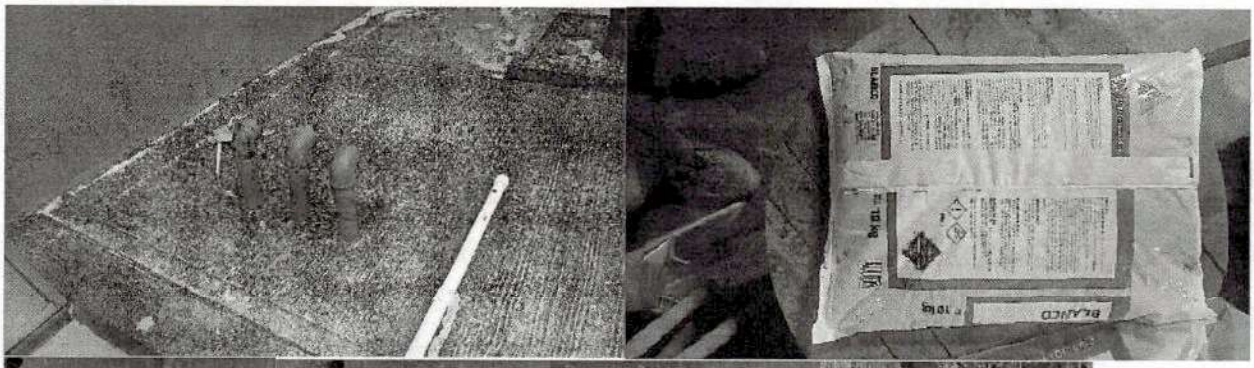
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 5

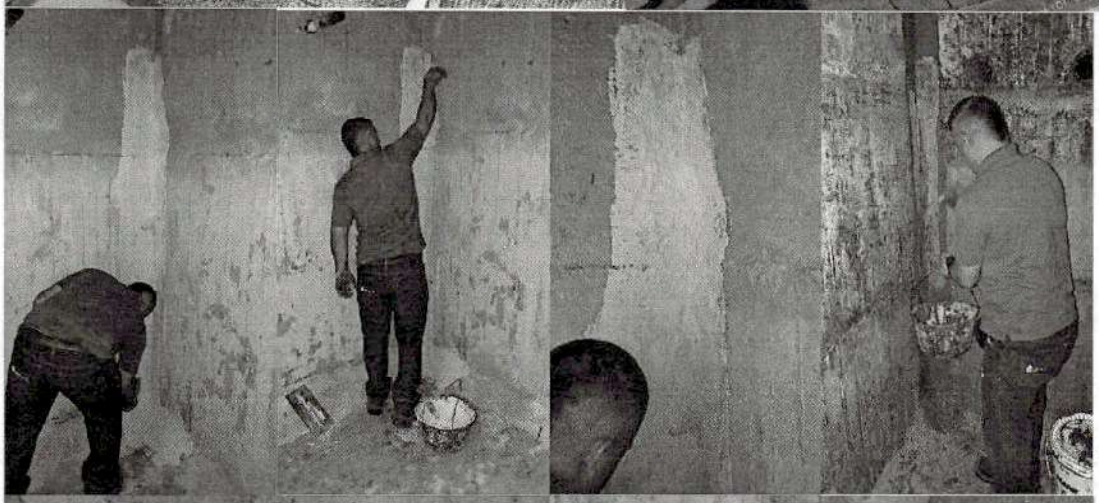
Impermeabilización de tanque agua potable y tanque red contra incendio

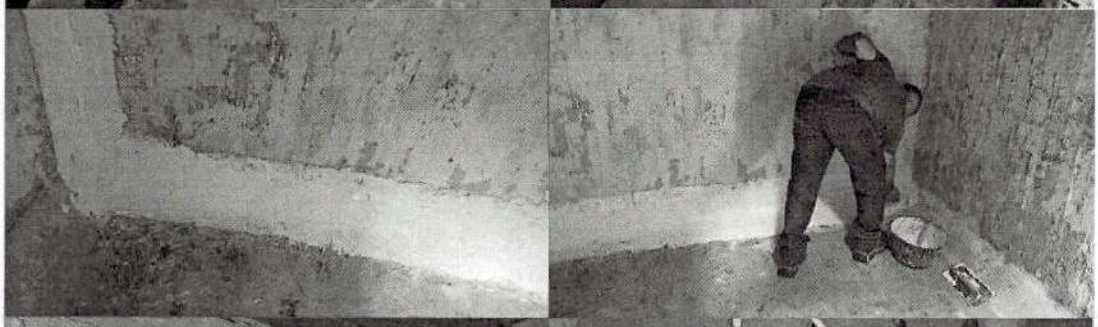


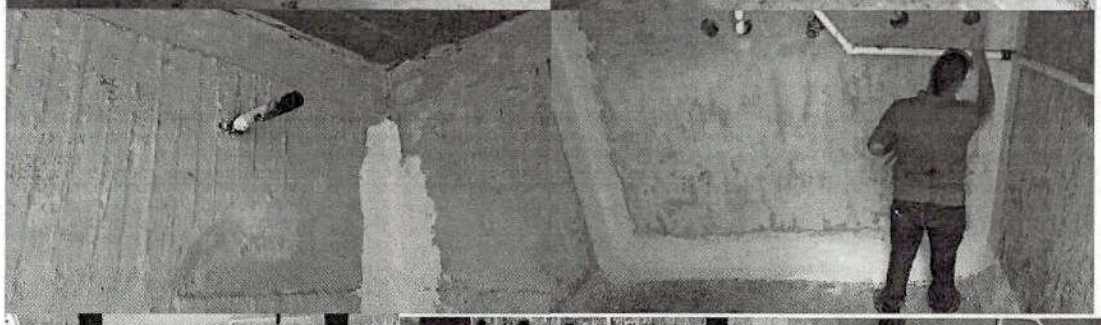
IMATIC
INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1

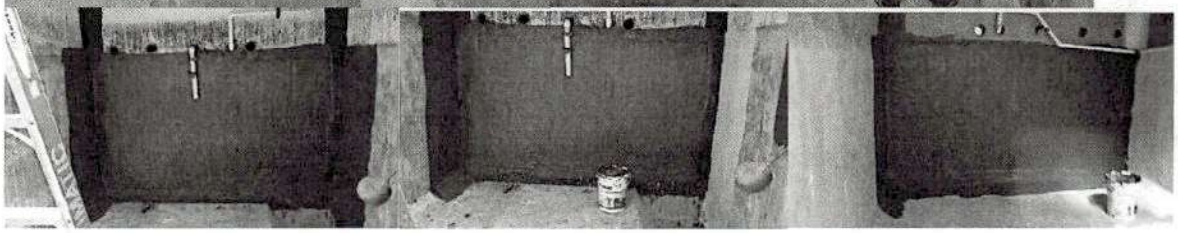






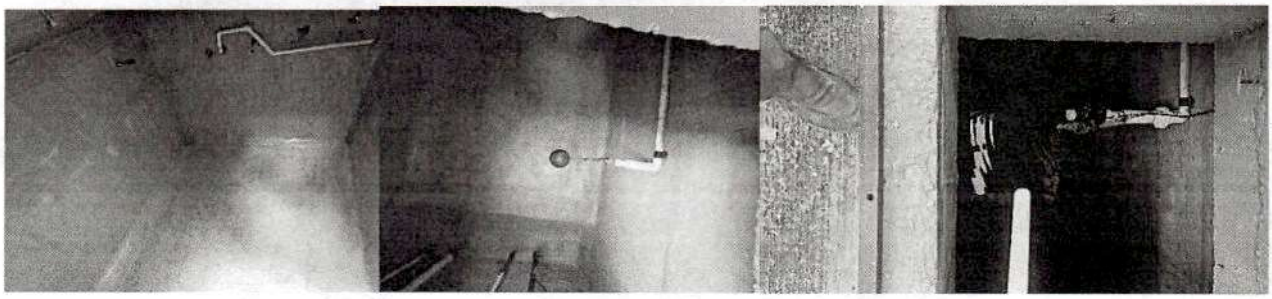






6	Suministro e instalación electrovalvula acoplada a la boya existente con un sistema de control por electrodos para ajustar el **NIVEL DEL TANQUE DE AGUA POTABLE** a uno más bajo para ahorro en casos de lavados.	N.A	N.A	GL	1

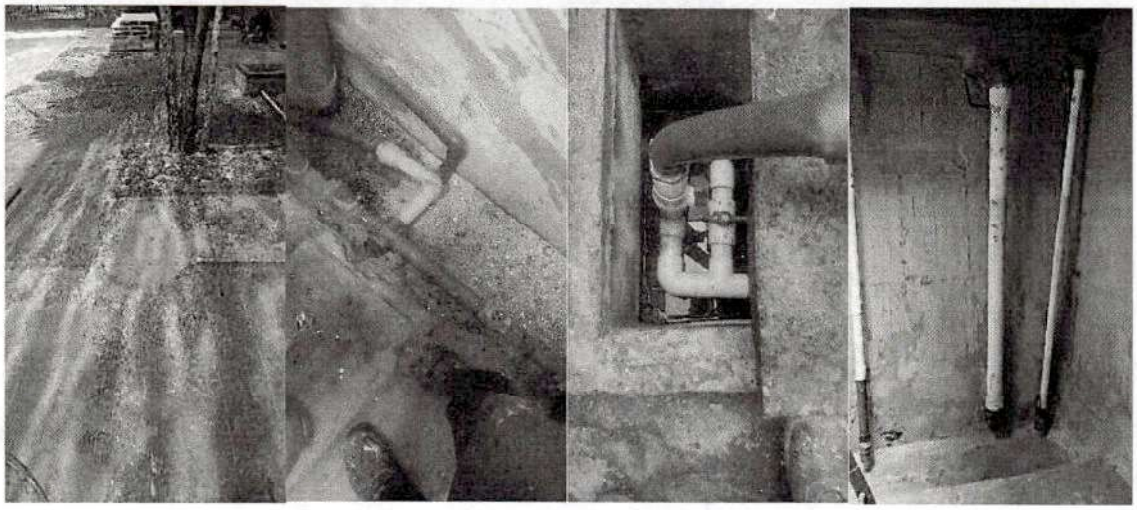
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 6



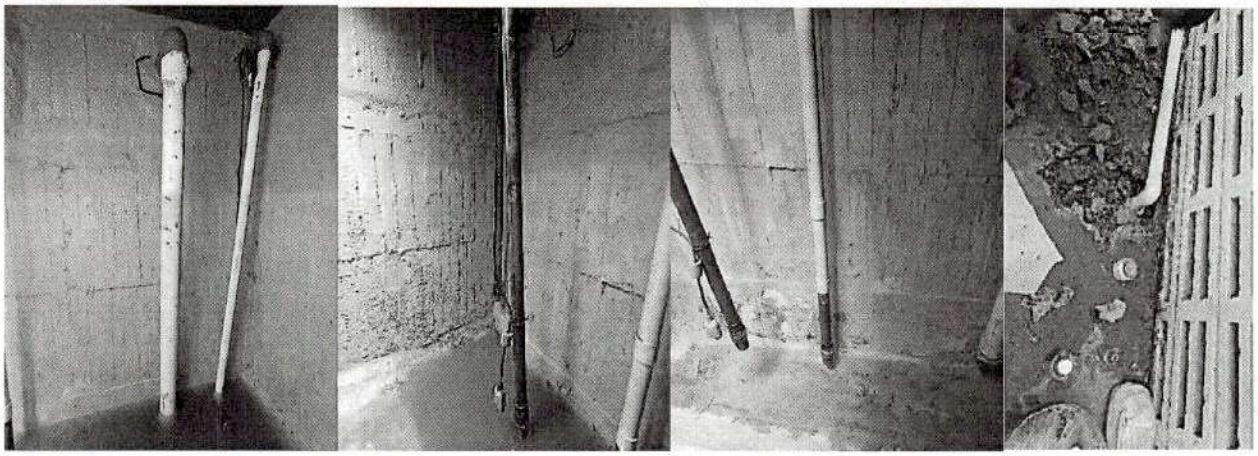
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 7

7	**Mantenimiento correctivo de la tubería de succión** de las bombas para agua potable, efectuando cambio de tramo de 4 metros de tubería PVCP , válvula y cheque, sensor de nivel y acople a la tubería existente. **Materiales** 4 mts de Tubería de PVCP de 2" x 1 mt 1 Universal PVCP de 2" 1 Válvula PVCP de 2" 4 Uniones PVCP de 2" 2 Adapadores roscados machos PVCP de 2" 1 Cheque antiretorno de 2" de bronce 1 Pegante PVCP 1 Limpiador para PVC 1 Mano de Obra de instalación de material de PVCP y limpieza de escombros	N.A	N.A	GL	1

Correctivo tubería pvc presión del sistema de bombas de agua potable.

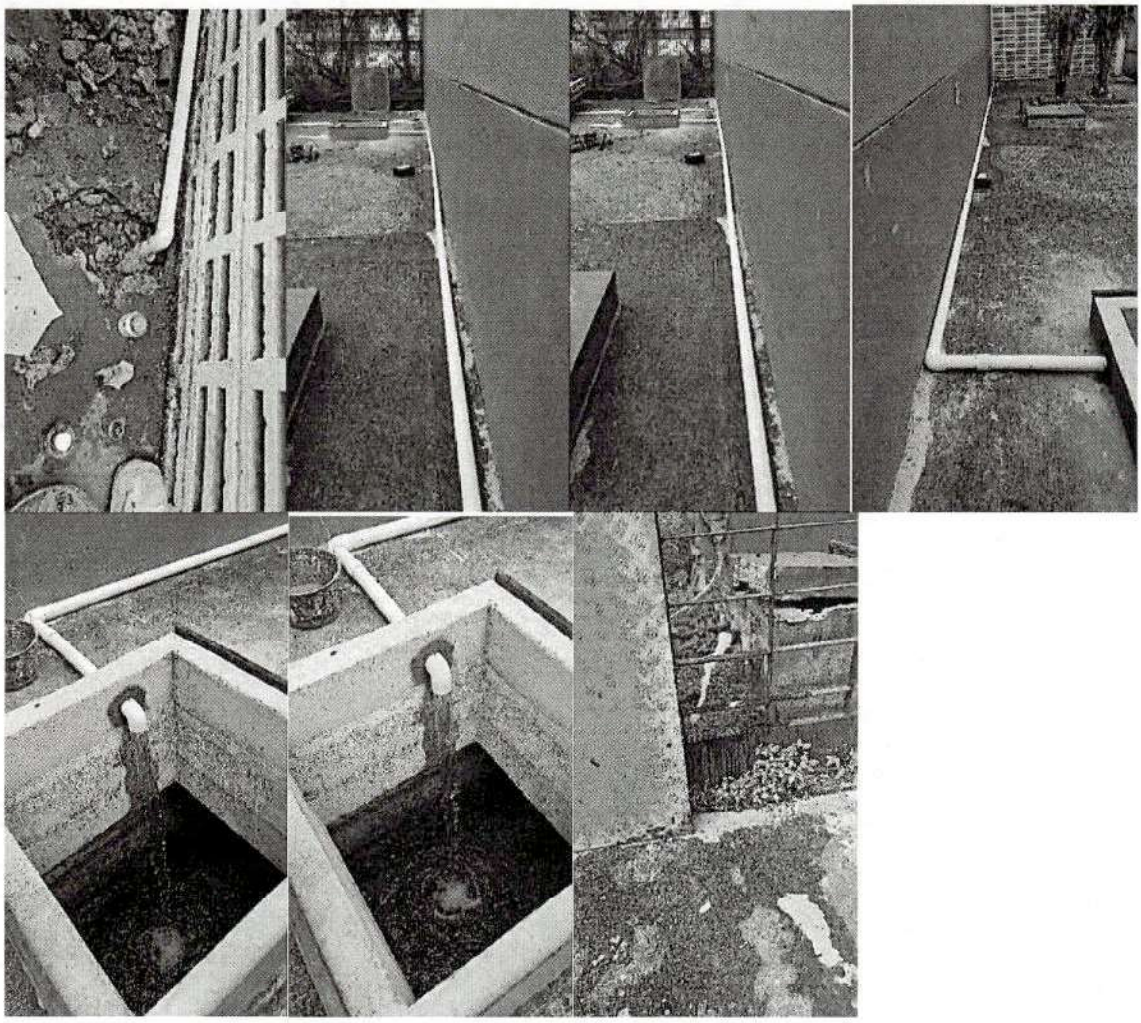


IMATIC INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1



8	Realizar conexión de tanque auxiliar al sistema de red contra incendios, sobrepuesta, con 6mts de tubería PVCP, accesorios, cheque, codo, válvula, control eléctrico de nivel de agua y flotador. Acoplado al sistema eléctrico actual.	N.A	N.A	GL	1

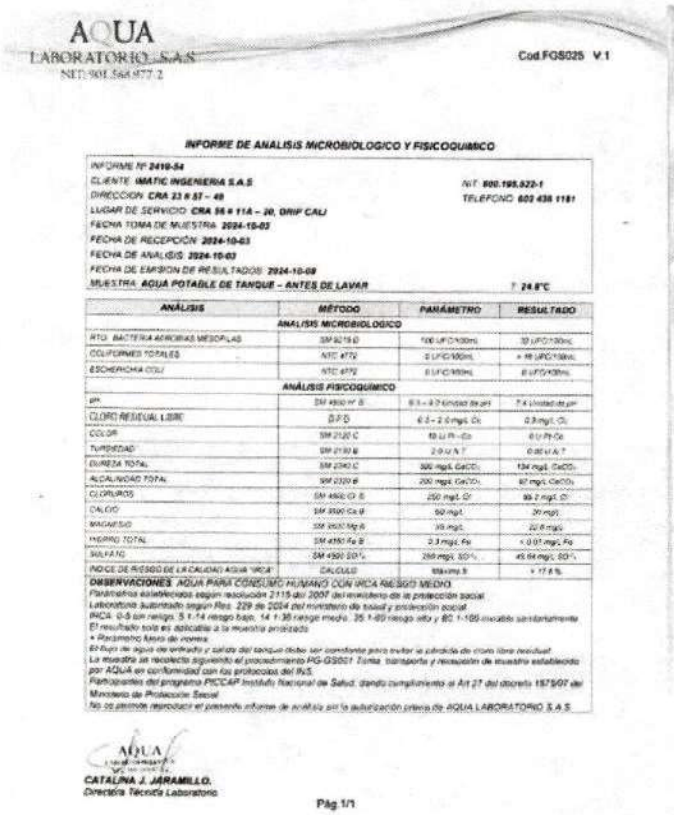
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 8



9	Suministro de pruebas de ensayo bacteriológico, microbiológico y químico al agua potable para consumo, antes y después de los trabajos a realizar en los tanques.	N.A	N.A	FRECUENCIA	2

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 9

Se anexa copia de los informes del laboratorio



AQUA LABORATORIO S.A.S
NIT: 901.568.977-2
Cod.FGS025 V.1

INFORME DE ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

INFORME Nº 2419-54
CLIENTE: IMATIC INGENIERIA S.A.S — NIT: 800.195.522-1
DIRECCION: CRA 23 # 57 – 49 — TELEFONO: 602 436 1181
LUGAR DE SERVICIO: CRA 56 # 11A – 30, ORIP CALI
FECHA TOMA DE MUESTRA: 2024-10-03
FECHA DE RECEPCIÓN: 2024-10-03
FECHA DE ANALISIS: 2024-10-03
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS: 2024-10-09
MUESTRA: AGUA POTABLE DE TANQUE – ANTES DE LAVAR — T: 24.8°C

ANÁLISIS	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO
ANALISIS MICROBIOLOGICO			
RTO. BACTERIA AEROBIAS MESOFILAS	SM 9215 D	100 UFC/100ml	10 UFC/100ml
COLIFORMES TOTALES	NTC 4772	0 UFC/100ml	< 10 UFC/100ml
ESCHERICHIA COLI	NTC 4772	0 UFC/100ml	0 UFC/100ml
ANALISIS FISICOQUIMICO			
pH	SM 4500 H+ B	6.5 – 9.0 Unidad de pH	7.4 Unidad de pH
CLORO RESIDUAL LIBRE	D.P.D	0.3 – 2.0 mg/L Cl2	0.3 mg/L Cl2
COLOR	SM 2120 C	15 U Pt-Co	0 U Pt-Co
TURBIDAD	SM 2130 B	2.0 U N.T	0.60 U N.T
DUREZA TOTAL	SM 2340 C	300 mg/L CaCO3	134 mg/L CaCO3
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320 B	200 mg/L CaCO3	67 mg/L CaCO3
CLORUROS	SM 4500 Cl- B	250 mg/L Cl-	89.2 mg/L Cl-
CALCIO	SM 3500 Ca B	50 mg/L	20 mg/L
MAGNESIO	SM 3500 Mg B	35 mg/L	22.6 mg/L
HIERRO TOTAL	SM 4500 Fe B	0.3 mg/L Fe	< 0.07 mg/L Fe
SULFATO	SM 4500 SO4	250 mg/L SO4	45.64 mg/L SO4
INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD AGUA "IRCA"	CALCULO	100 en %	< 17.6 %

OBSERVACIONES: AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON IRCA RIESGO MEDIO
Parámetros establecidos según resolución 2115 del 2007 del ministerio de la protección social
Laboratorio autorizado según Res. 229 de 2024 del ministerio de salud y protección social
IRCA: 0-5 sin riesgo, 5.1-14 riesgo bajo, 14.1-35 riesgo medio, 35.1-80 riesgo alto y 80.1-100 inviable sanitariamente
El resultado solo es aplicable a la muestra analizada
* Parámetro fuera de norma
El flujo de agua de entrada y salida del tanque debe ser constante para evitar la pérdida de cloro libre residual
La muestra se recolecta siguiendo el procedimiento PG-GS001 Toma, transporte y recepción de muestra establecido por AQUA en conformidad con los protocolos del INS.
Participantes del programa PICCAP Instituto Nacional de Salud, dando cumplimiento al Art 27 del decreto 1575/07 del Ministerio de Protección Social
No se permite reproducir el presente informe de análisis sin la autorización previa de AQUA LABORATORIO S.A.S

CATALINA J. JARAMILLO.
Directora Técnica Laboratorio

Pág 1/1



AQUA LABORATORIO S.A.S
NIT: 901.568.977-2
Cod.FGS025 V.1

INFORME DE ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

INFORME Nº 2412-408
CLIENTE: IMATIC INGENIERIA S.A.S — NIT: 800.195.522-1
DIRECCION: CRA 23 # 57 – 49 — TELEFONO: 602 436 1181
LUGAR DE SERVICIO: CRA 56 # 11A – 30, ORIP CALI
FECHA TOMA DE MUESTRA: 2024-12-10
FECHA DE RECEPCIÓN: 2024-12-10
FECHA DE ANALISIS: 2024-12-10
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS: 2024-12-23
MUESTRA: AGUA POTABLE DE TANQUE – DESPUES DE LAVAR — T: 24.2°C

ANÁLISIS	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO
ANALISIS MICROBIOLOGICO			
RTO. BACTERIA AEROBIAS MESOFILAS	SM 9215 D	100 UFC/100ml	0 UFC/100ml
COLIFORMES TOTALES	NTC 4772	0 UFC/100ml	0 UFC/100ml
ESCHERICHIA COLI	NTC 4772	0 UFC/100ml	0 UFC/100ml
ANALISIS FISICOQUIMICO			
pH	SM 4500 H+ B	6.5 – 9.0 Unidad de pH	7.6 Unidad de pH
CLORO RESIDUAL LIBRE	D.P.D	0.3 – 2.0 mg/L Cl2	0.35 mg/L Cl2
COLOR	SM 2120 C	15 U Pt-Co	0 U Pt-Co
TURBIDAD	SM 2130 B	2.0 U N.T	0.60 U N.T
DUREZA TOTAL	SM 2340 C	300 mg/L CaCO3	118 mg/L CaCO3
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320 B	200 mg/L CaCO3	51.5 mg/L CaCO3
CLORUROS	SM 4500 Cl- B	250 mg/L Cl-	85.2 mg/L Cl-
CALCIO	SM 3500 Ca B	50 mg/L	28.8 mg/L
MAGNESIO	SM 3500 Mg B	35 mg/L	12.5 mg/L
HIERRO TOTAL	SM 4500 Fe B	0.3 mg/L Fe	< 0.07 mg/L Fe
SULFATO	SM 4500 SO4	250 mg/L SO4	0.00 mg/L SO4
INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD AGUA "IRCA"	CALCULO	Max en 5	0 %

OBSERVACIONES: AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON IRCA SIN RIESGO
Parámetros establecidos según resolución 2115 del 2007 del ministerio de la protección social
Laboratorio autorizado según Res. 229 de 2024 del ministerio de salud y protección social
IRCA: 0-5 sin riesgo, 5.1-14 riesgo bajo, 14.1-35 riesgo medio, 35.1-80 riesgo alto y 80.1-100 inviable sanitariamente
El resultado solo es aplicable a la muestra analizada
* Parámetro fuera de norma
El flujo de agua de entrada y salida del tanque debe ser constante para evitar la pérdida de cloro libre residual
La muestra se recolecta siguiendo el procedimiento PG-GS001 Toma, transporte y recepción de muestra establecido por AQUA en conformidad con los protocolos del INS.
Participantes del programa PICCAP Instituto Nacional de Salud, dando cumplimiento al Art 27 del decreto 1575/07 del Ministerio de Protección Social
No se permite reproducir el presente informe de análisis sin la autorización previa de AQUA LABORATORIO S.A.S

CATALINA J. JARAMILLO.
Directora Técnica Laboratorio

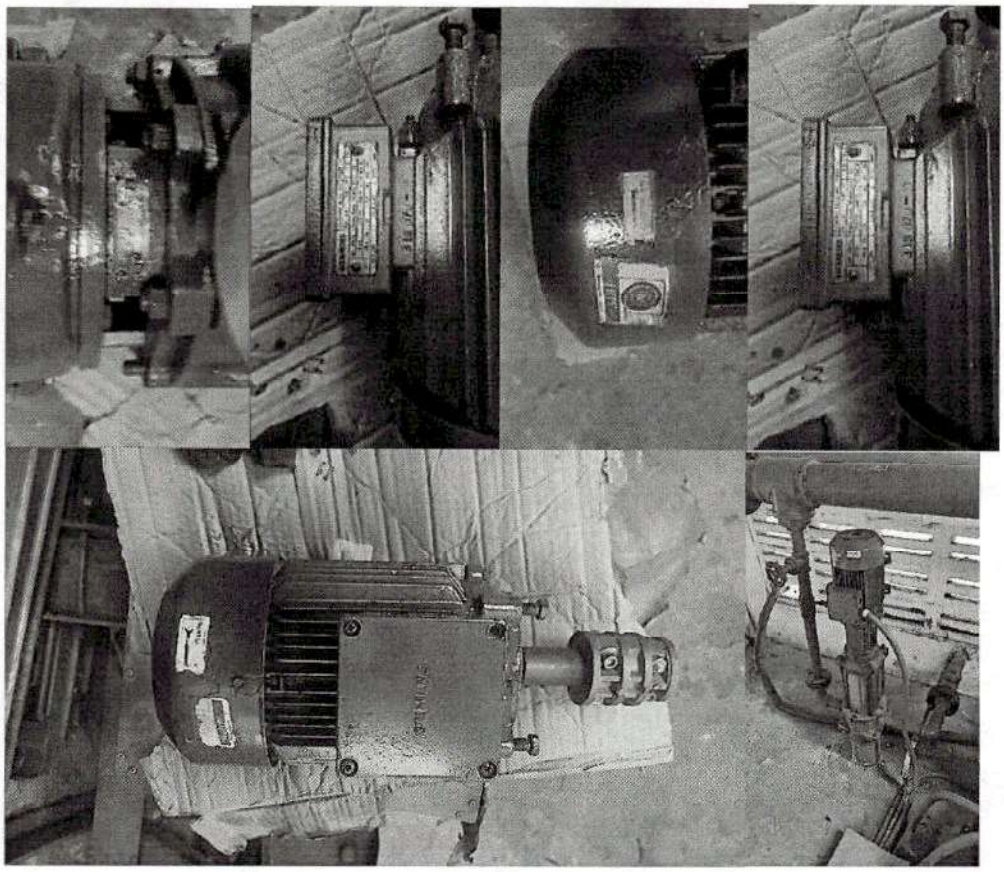
Pág 1/1

Dirección: Calle 2 A # 38 - 25 2° Piso, Cali Teléfonos: 602 386 28 29 Cel. 317 433 41 16
E-mail: aqua.laboratorio.sas@gmail.com

SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**MODELO**	**MOTOR**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
10	Mantenimiento preventivo de **MOTOBOMBA #1 IHM DE 28HP TRIFASICA A 220 VOLTIOS.** Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	IHM 5x20-28T	SIEMENS	UND	1
11	Mantenimiento preventivo de **MOTOBOMBA #2 YOKI MARCA IHM 2,4HP TRIFASICA A 220 VOLTIOS.** Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	VM20-140-2.4	SIEMENS	UND	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 10 y 11

Mantenimiento bombas red contra incendio: principal y jockey



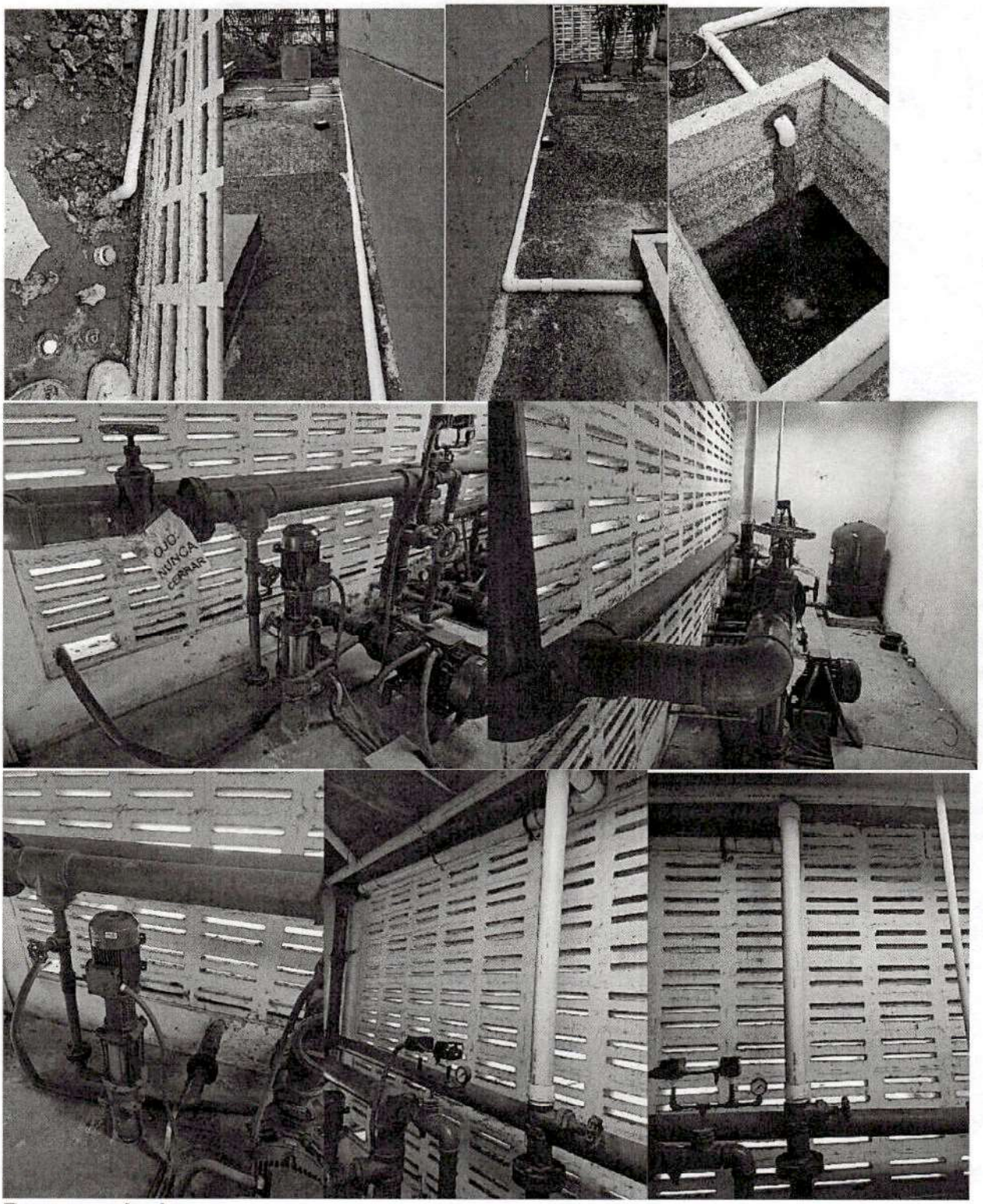
12	**Mantenimiento correctivo de Tubería de ByPass del Sistema de Red Contra Incendios**. cambio de tubería de 2" con accesorios por avería. **Materiales** 1 mt Tubería PVCP de 2" 1 Universal PVCP de 2" 4 Uniones PVCP de 2" 2 Adapadores roscados machos PVCP de 2" 1 Pegante PVCP 1 Limpiador para PVC 1 Mano de Obra de instalación de material de PVCP y limpieza de escombros	N.A	N.A	GL	1
13	Suministro de Pruebas hidrostáticas y curvas de funcionamiento para verificar correcto funcionamiento y ausencia de fugas en el sistema.	N.A	N.A	UND	1
14	Mantenimiento preventivo de **PRESOSTATO INDUSTRIAL**: Ajuste, limpieza, verificación y calibración.	ALTAMIRA	N.A	UND	1
15	Verificación y calibración del **MANÓMETRO PRINCIPAL**.	N.A	N.A	UND	1
16	Mantenimiento preventivo de **TABLERO DE CONTROL**	SIEMENS	N.A	UND	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 12, 13, 14, 15, y 16

Mantenimiento de sistema de control eléctrico y potencia, se adiciono rele de protección por voltaje, se ajustó operación del sistema a 200 psi. Cambio de base de motor principal.

Cambio tuberia pvc de retorno de la red contra incendio.

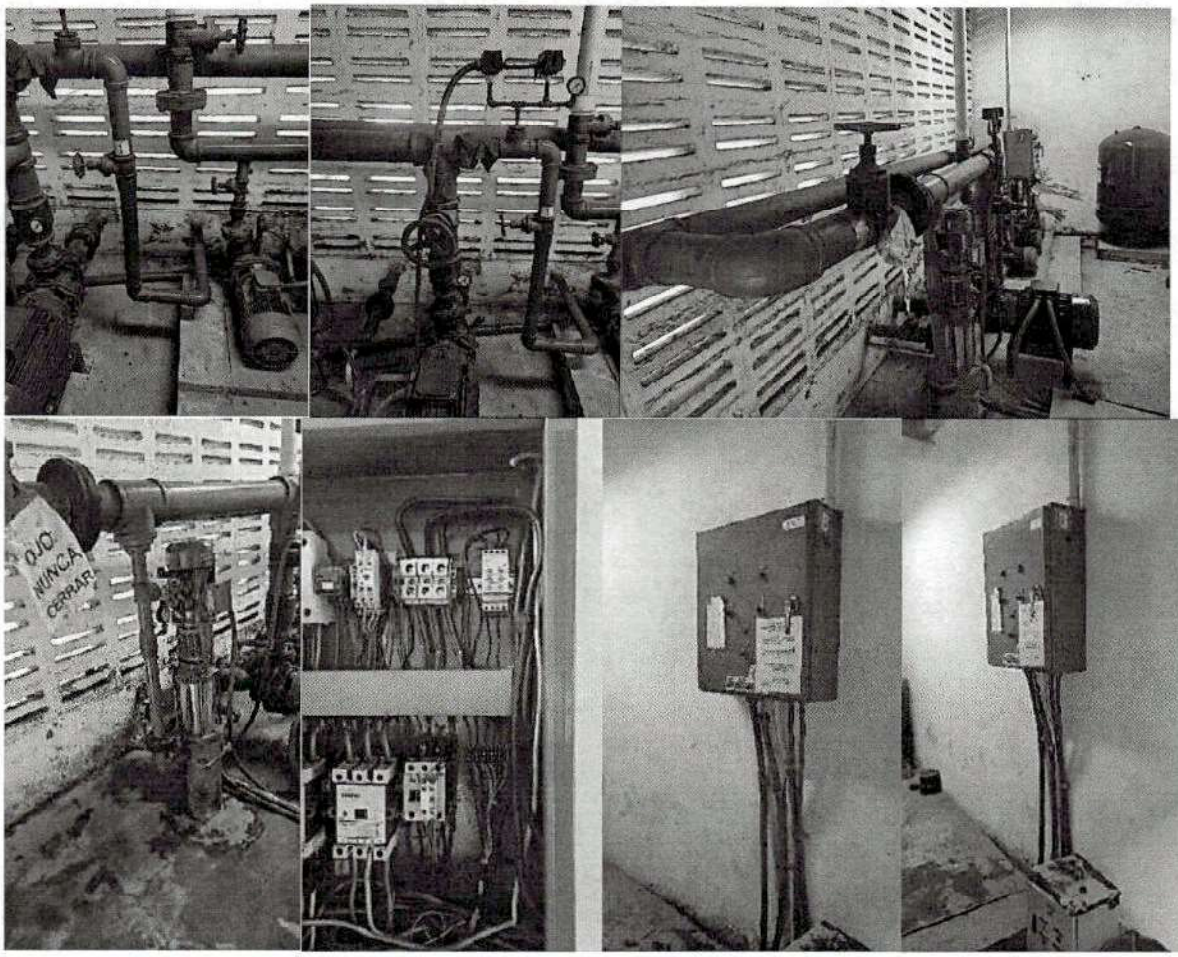
IMATIC
INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1



Recomendaciones

Es necesario para la red contra incendio instalar en la tubería de retorno universal y válvula de globo de 4" para dejar el sistema presurizado y que este sea habilitado en automático en caso de presentarse un incendio a través de la red interna.

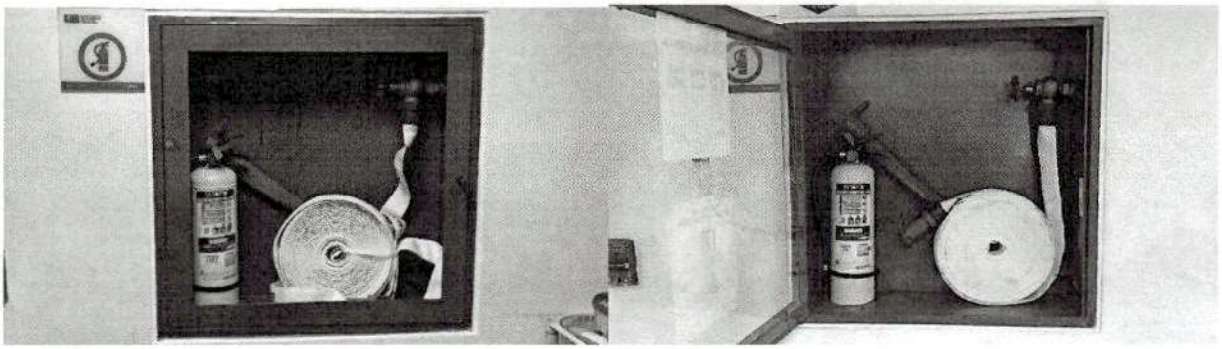
Actualmente la válvula de servicio se debe tener cerrada.



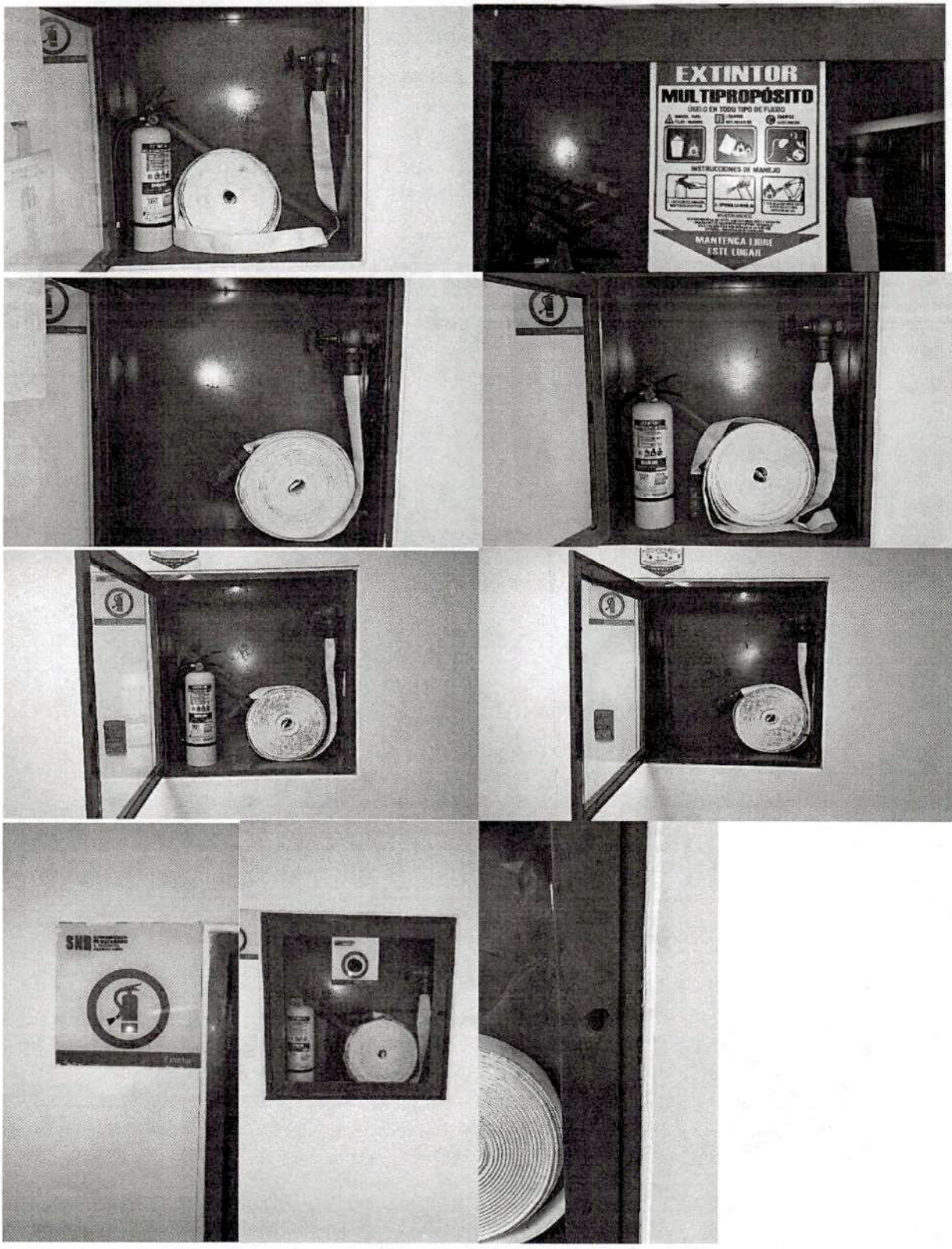
17	Mantenimiento preventivo de **GABINETES CONTRA INCENDIO:** verificar sus partes, realizar limpieza y verificación de medida de presión.	N.A	N.A	UND	8

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 17

Mantenimiento a sistema de cofres para control de incendio



IMATIC
INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1



Los gabinetes para uso de extinción no están completos, falta llave para manguera, cerradura, extintor, hacha y martillo.

18	Demolición de estructura de soporte actual en concreto de la Motombomba IHM del Sistema Contra Incendios y Suministro e instalación a todo costo de soporte nuevo con estructura metálica que facilite la extracción de la motobomba para los casos en los que se requiera.	N.A	N.A	GL	1

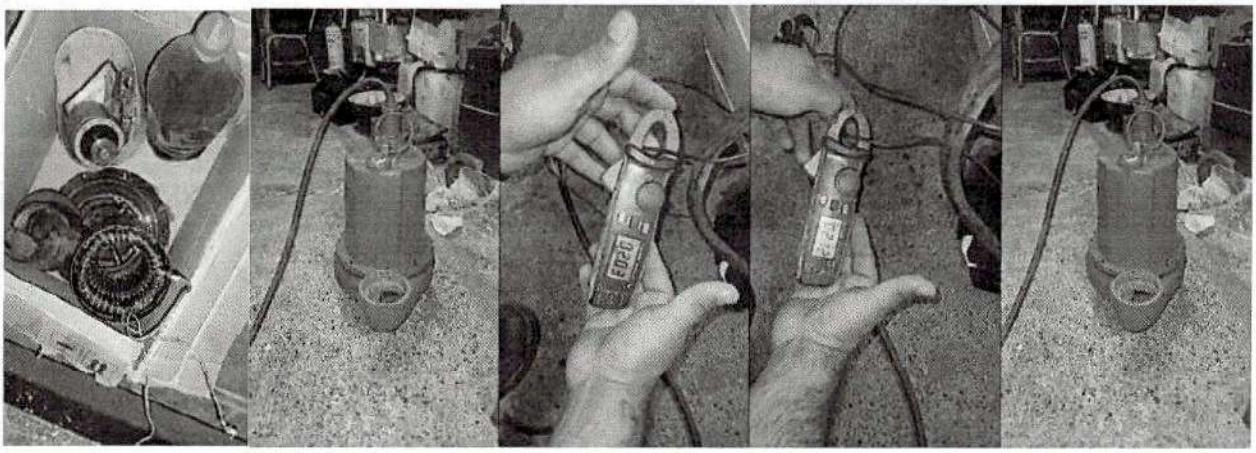
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 18




SISTEMA DE MANEJO DE NIVEL FRÁTICO					
ITEM	ACTIVIDAD	MODELO	MOTOR	UNIDAD	CANTIDAD
19	Mantenimiento preventivo de **MOTOBOMBA SUMERGIBLE #1 DE 2HP TRIFASICA**. Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	IHM	WEG	FRECUENCIA	2
20	Mantenimiento preventivo de **MOTOBOMBA SUMERGIBLE #2 TRIFASICA 2HP TRIFASICA.** Verificar aislamiento y entregar informe agregando la imagen o resultado del mismo.	IHM	WEG	FRECUENCIA	2

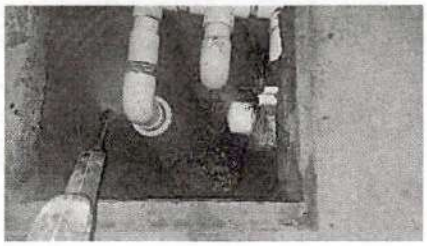
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 19 y 20

Mantenimiento general, cambio de rodamientos, cambio de sellos, cambio de empaques, cambio de aceite dieléctrico, verificación de funcionamiento.



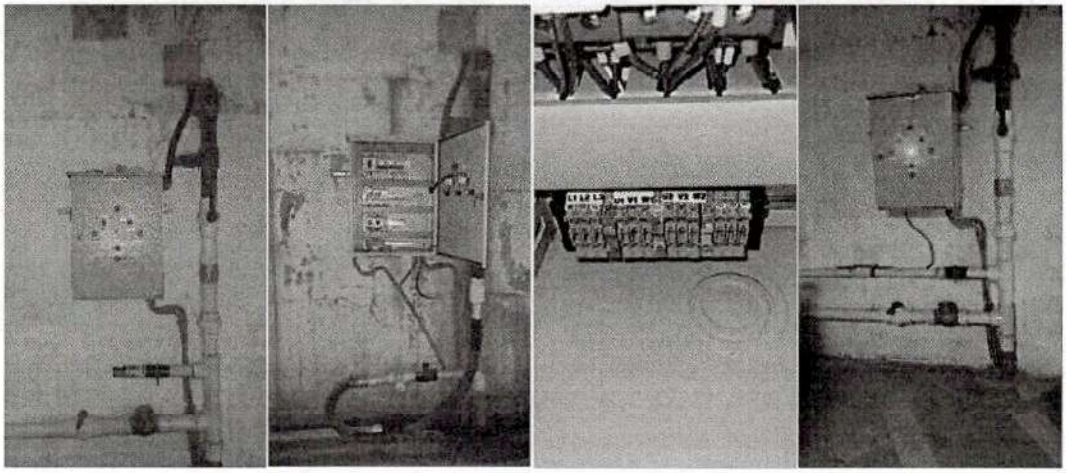
21	Cambio de la Unión Dresser por una Unión Universal en PVC en la tubería de extracción de una de las motobombas sumergibles.	N.A	N.A	UND	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 21



22	**CAMBIO DE TABLERO DE CONTROL DEL NIVEL FREÁTICO Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO NUEVO.** **Materiales** Suministro de tablero de control y potencia para dos bombas de nivel freatico. Servicio de mano de obra para cambio de reles de proteccion para motor. Implementar control de las bombas con sensores de nivel y control de alternancia para su funcionamiento. Cambio de caja de brekers existente por caja en poliéster. Suministro de rele de control de nivel por sensores conductivos de 3 electrodos de 3/8 x 3" Suministro de Rele electronico de alternancia (para funcionamiento de las 2 bombas en periodos de tiempo cada una) Suministro de contactor trifasico bobina 220 vac, tipo 1 de 12 - 18 amp potencia 3 hp Suministro de cables encauchetados 3 x 18 awg, conector resorte y cinta aislante. Suministro de gabineteaja en material poliéster 60x50x30 cm con brecker industrial de 40 amp Suministro de 2 Brekers de protección de 10 amp tripolar Suministro de 2 Térmicos de 4 a 6 amp Suministro de lámparas y selectores, indicadores para el funcionamiento de las motobombas Suministro 1 de rele de secuencia de fases, falta de fase, bajo y alto voltaje	N.A	N.A	GL	1

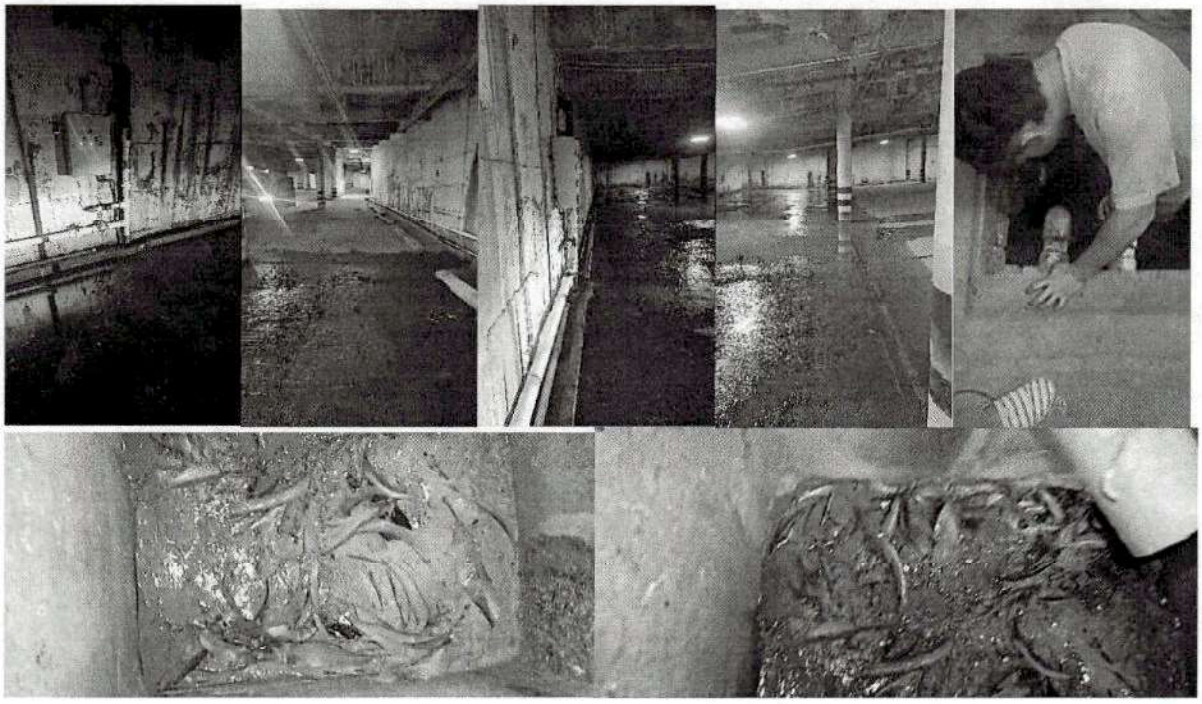
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 22



23	**LIMPIEZA DE FOSO Y CAJAS HIDRÁULICAS DEL SÓTANO.** 1. Contratación de personal idoneo para el debido cuidado de motobombas existentes 2. Uso de escalera para poder ingresar a la recámara (Foso) donde se encuentran las Motobombas Sumergibles. 3. Extracción (Retiro) de las (2 Unds) de Motobombas "Las cuales No salen de la sede" para efectuar una buena labor, ya que el espacio es muy reducido. Y tiene una profundidad Aprox. Entre 2.50 mts a 3Mts. 4. Rasqueteada (limpieza de muros, superficie de piso, área interna) con hidro lavadora Eléctrica (Estándar 1400Psi aprox.). 5. Limpieza de tuberías (Pvc – Blancas) existentes en recámaras (Foso) y motobombas sumergibles. Debido a que contiene tierra /agua barro producto del arrastre de sedimentación. 6. Uso de motobomba externa (Proveedor) con Manguera, para ir retirando el agua barro existente mientras se realiza limpieza. 7. El personal deberá usar trajes desechables, botas, mascarillas, gafas, guantes y todos los elementos de protección. 8. Se deberá prever y realizar el retiro y la disposicion final de los residuos. 9. Una vez termina la labor se reinstalarán las Motobombas existentes y se pondrán en marcha los motores de las mismas, como prueba del correcto funcionamiento. 10. Realizar la limpieza de cajas hidráulicas del parqueadero y del área externa alrededor de las mismas, mediante hidro lavadora y demás elementos de uso manual para su función debido a que el contorno inmediato puede contener barro u otro tipo de residuo sobre el piso.	N.A	N.A	FRECUENCIA	3

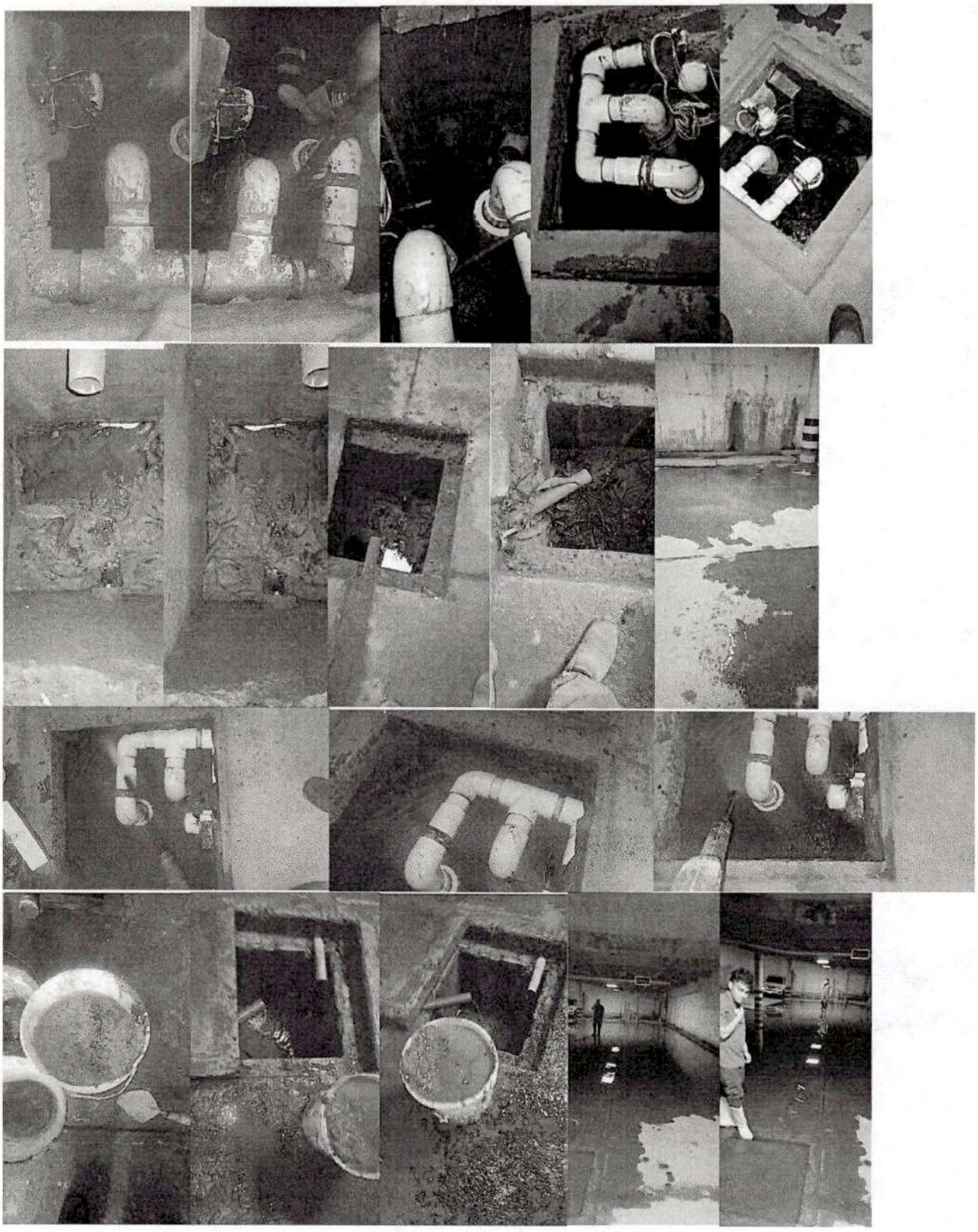
Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 23

Mantenimiento de tuberías de drenaje y estanques para agua residual y de nivel freático



IMATIC
INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1

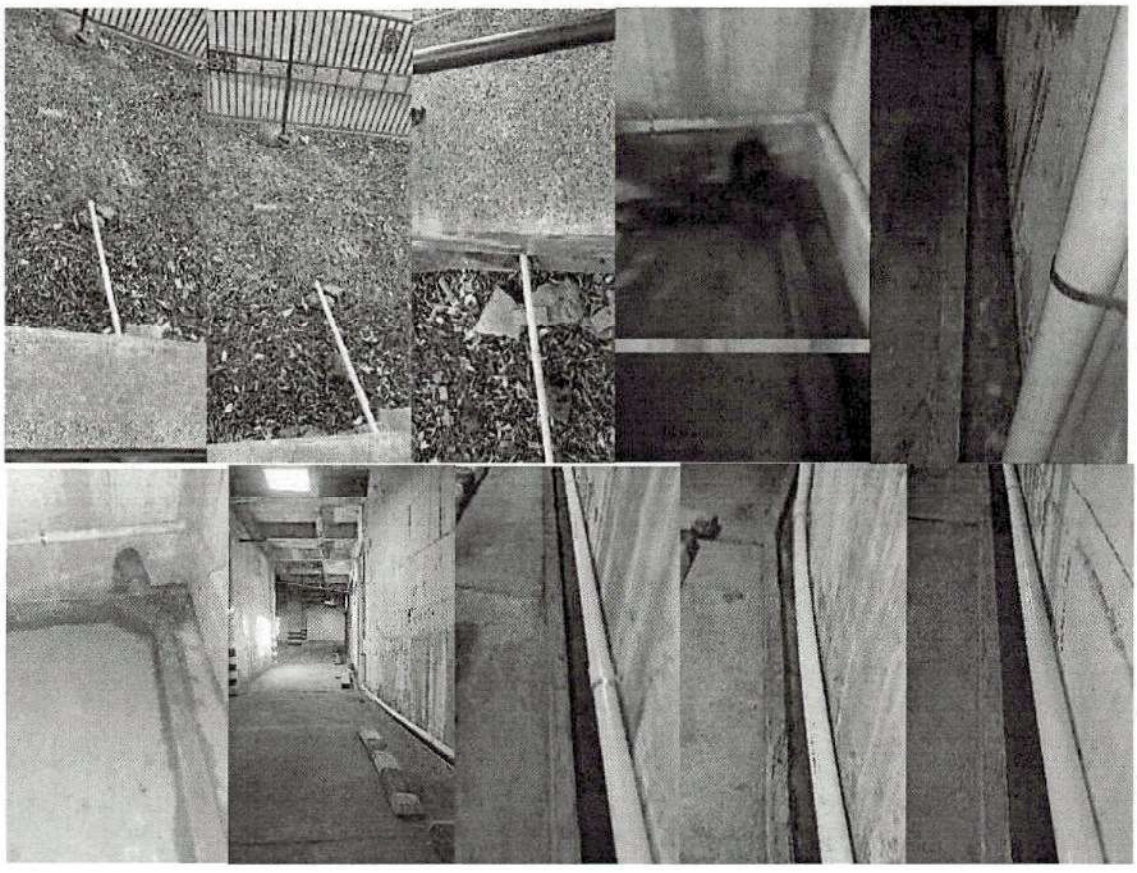
Mantenimiento bombas nivel freatico y cajas para recoleccion de residuo ambiental y agua residual de nivel freatico en los parqueaderos.



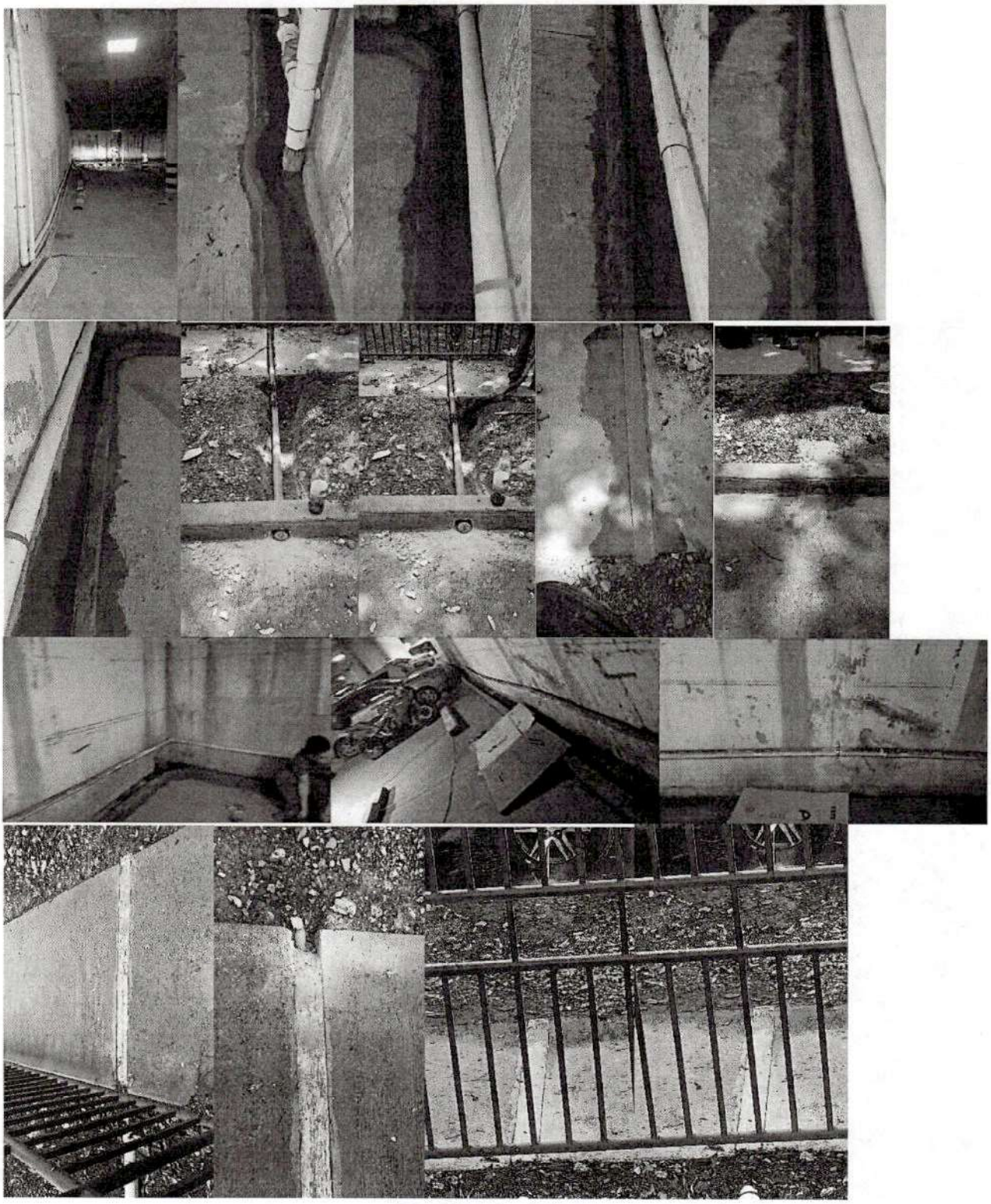
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TUBERÍA DE RED DE EXTRACCIÓN DE AGUA DE NIVEL FREÁTICO.					
ITEM	ACTIVIDAD	MODELO	MOTOR	UNIDAD	CANTIDAD
24	**Mantenimiento correctivo de Tubería hidráulica de PVCP para Sistema de Extracción de Agua de Nivel Freático,** reemplazando tubería de extracción actual de 2" por tubería de 3" y subterranizándola. **Materiales** 9 Und Tubería Hidráulica de PVCP de 3" x 6mt 10 Uniones PVCP de 3" 1 Accesorio tipo Cruz PVCP de 3" 3 Cheques antiretorno de 3" de bronce 3 Válvulas PVCP de 3" 6 Adapadores roscados machos PVCP de 3" 1 accesorio tipo Tapón para tubería PVCP de 3" para proyección de sistema de extracción alterno. 10 Rejillas planas tradicionales en aluminio para tubería en PVC de 3" 1 Pegante PVCP 1 Limpiador para PVC 1 Mano de Obra de instalación de materiales y limpieza de escombros 8 mts de subterranización de tubería de 3" en terreno en tierra. 2 mts de subterranización de tubería de 3" en andén y bordillo, con reparación de la superficie de andén afectada.	N.A	N.A	GL	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 24

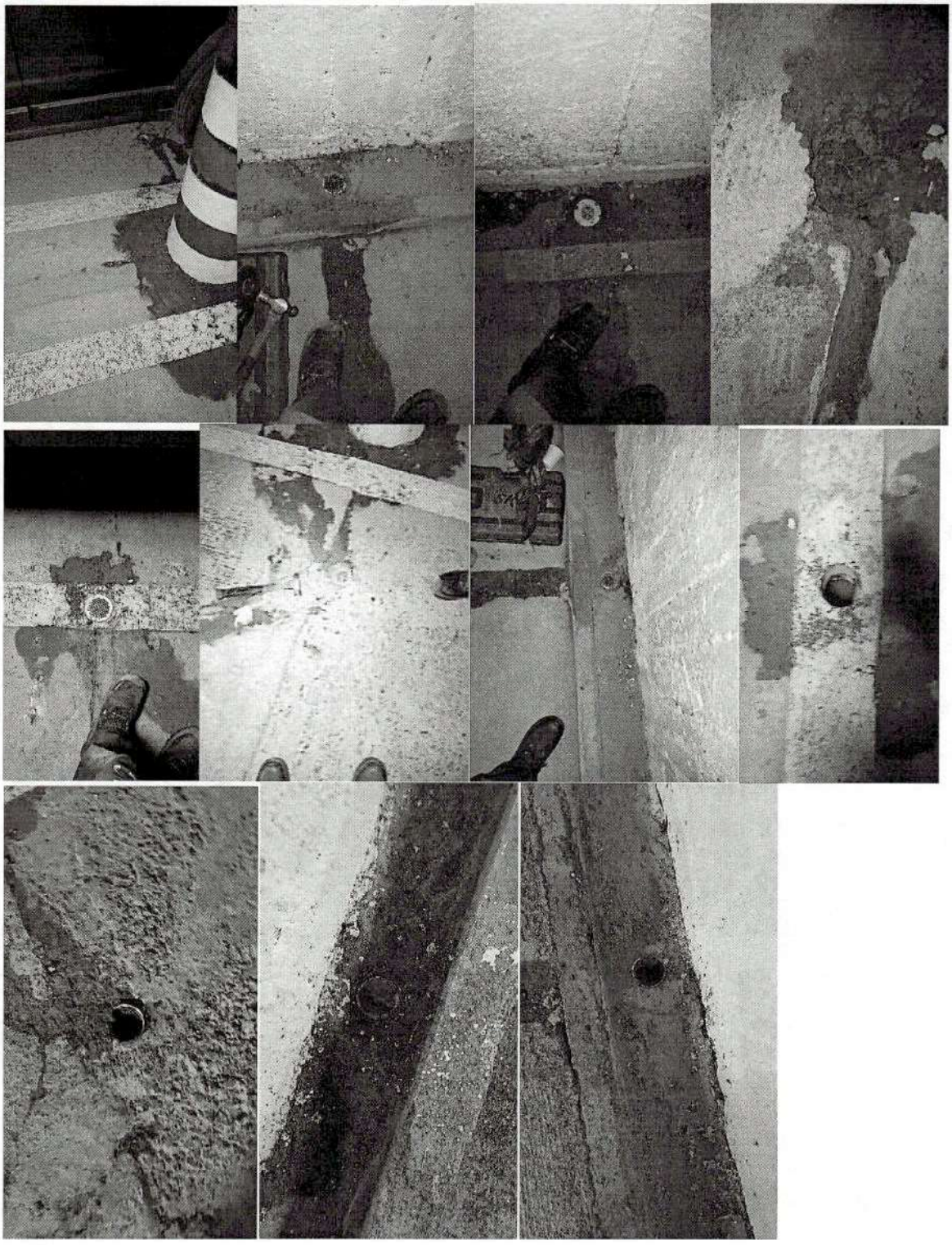
Nueva tubería drenaje agua nivel freático, salida sobre la calle 12



IMATIC
INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1



Instalacion de rejillas de drenaje, Instalación de rejillas en tubería de desagüe.



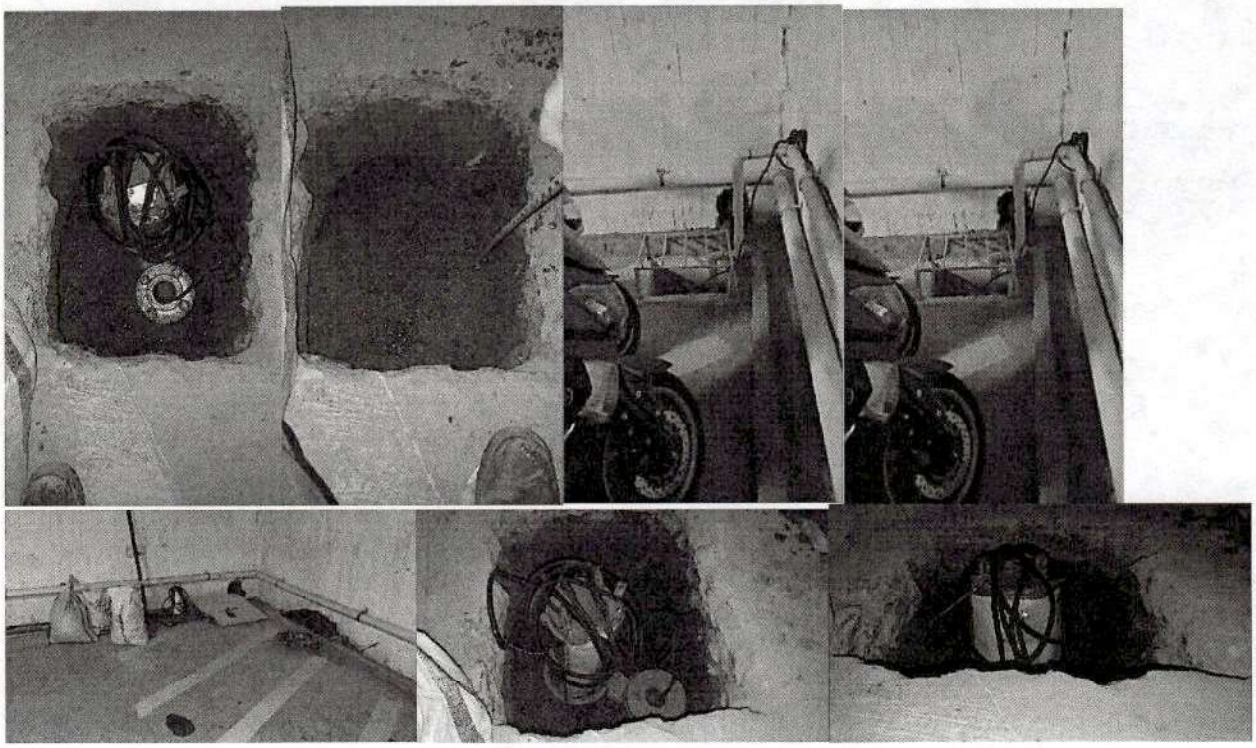
IMATIC INGENIERÍA
NIT 800.195.522-1

SUMINISTROS DE EQUIPOS NUEVOS					
ITEM	ACTIVIDAD	MODELO	MOTOR	UNIDAD	CANTIDAD
25	Suministro de Motobomba Sumergible uso agua con sedimentos de 2hp y mínimo 11 mts de altura, manguera 20 metros y accesorios de conexión para uso de respaldo en casos de emergencia.	N.A	N.A	UND	1

Del alcance a realizar se procedió y se anexa imágenes según relación: item 25

Suministro de bomba sumergible, con instalación mecánica, hidráulica y eléctrica, construcción de foso e impermeabilización del mismo.

Construccion de foso e instalacion de nueva bomba con conexion de tuberia pvc al sistema de evacuacion.



Agradeciendo la atención.

Atentamente,

Jesús A Ruiz
Contratist

INFORME DE ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

INFORME Nº **2410-54**
CLIENTE: **IMATIC INGENIERIA S.A.S** NIT: **800.195.522-1**
DIRECCION: **CRA 23 # 57 – 49** TELEFONO: **602 438 1181**
LUGAR DE SERVICIO: **CRA 56 # 11A – 20, ORIP CALI**
FECHA TOMA DE MUESTRA: **2024-10-03**
FECHA DE RECEPCIÓN: **2024-10-03**
FECHA DE ANALISIS: **2024-10-03**
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS: **2024-10-08**
MUESTRA: **AGUA POTABLE DE TANQUE – ANTES DE LAVAR** T: **24.8°C**

ANÁLISIS	MÉTODO	PARÁMETRO	RESULTADO
ANALISIS MICROBIOLOGICO			
RTO. BACTERIA AEROBIAS MESOFILAS	SM 9215 D	100 UFC/100mL	32 UFC/100mL
COLIFORMES TOTALES	NTC 4772	0 UFC/100mL	× 16 UFC/100mL
ESCHERICHIA COLI	NTC 4772	0 UFC/100mL	0 UFC/100mL
ANÁLISIS FISICOQUÍMICO			
pH	SM 4500 H⁺ B	6.5 – 9.0 Unidad de pH	7.4 Unidad de pH
CLORO RESIDUAL LIBRE	D.P.D	0.3 – 2.0 mg/L Cl_2	0.3 mg/L Cl_2
COLOR	SM 2120 C	15 U.Pt –Co	0 U Pt-Co
TURBIEDAD	SM 2130 B	2.0 U.N.T.	0.00 U.N.T
DUREZA TOTAL	SM 2340 C	300 mg/L $CaCO_3$	134 mg/L $CaCO_3$
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320 B	200 mg/L $CaCO_3$	92 mg/L $CaCO_3$
CLORUROS	SM 4500 Cl⁻ B	250 mg/L Cl⁻	85.2 mg/L Cl⁻
CALCIO	SM 3500 Ca B	60 mg/L	20 mg/L
MAGNESIO	SM 3500 Mg B	36 mg/L	22.8 mg/L
HIERRO TOTAL	SM 4350 Fe B	0.3 mg/L Fe	< 0.01 mg/L Fe
SULFATO	SM 4500 SO^{-2}_4	250 mg/L SO^{-2}_4	45.64 mg/L SO^{-2}_4
INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD AGUA "IRCA"	CALCULO	Máximo 5	× 17.6 %

OBSERVACIONES: AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON IRCA RIESGO MEDIO.
Parámetros establecidos según resolución 2115 del 2007 del ministerio de la protección social.
Laboratorio autorizado según Res. 229 de 2024 del ministerio de salud y protección social.
IRCA: 0-5 sin riesgo, 5.1-14 riesgo bajo, 14.1-35 riesgo medio, 35.1-80 riesgo alto y 80.1-100 inviable sanitariamente.
El resultado solo es aplicable a la muestra analizada.
× Parámetro fuera de norma.
El flujo de agua de entrada y salida del tanque debe ser constante para evitar la pérdida de cloro libre residual.
La muestra se recolecta siguiendo el procedimiento PG-GS001 Toma, transporte y recepción de muestra establecido por AQUA en conformidad con los protocolos del INS.
Participantes del programa PICCAP Instituto Nacional de Salud, dando cumplimiento al Art 27 del decreto 1575/07 del Ministerio de Protección Social.
No se permite reproducir el presente informe de análisis sin la autorización previa de AQUA LABORATORIO S.A.S

AQUA
LABORATORIO S.A.S
NIT: 901.588.977-2

CATALINA J. JARAMILLO.
Directora Técnica Laboratorio.

Dirección: Calle 2 A # 39 - 25 2° Piso, Cali Teléfonos: 602 396 28 29 Cel. 317 433 41 16
E-mail: aqua.laboratorio.sas@gmail.com

INFORME DE ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

INFORME Nº **2412-408**
CLIENTE: **IMATIC INGENIERIA S.A.S** NIT: **800.195.522-1**
DIRECCION: **CRA 23 # 57 – 49** TELEFONO: **602 438 1181**
LUGAR DE SERVICIO: **CRA 56 # 11A – 20, ORIP CALI**
FECHA TOMA DE MUESTRA: **2024-12-18**
FECHA DE RECEPCIÓN: **2024-12-18**
FECHA DE ANALISIS: **2024-12-18**
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS: **2024-12-23**
MUESTRA: **AGUA POTABLE DE TANQUE – DESPUES DE LAVAR** T: **24.2°C**

ANÁLISIS	MÉTODO	PARÁMETRO	RESULTADO
ANALISIS MICROBIOLOGICO			
RTO. BACTERIA AEROBIAS MESOFILAS	SM 9215 D	100 UFC/100mL	0 UFC/100mL
COLIFORMES TOTALES	NTC 4772	0 UFC/100mL	0 UFC/100mL
ESCHERICHIA COLI	NTC 4772	0 UFC/100mL	0 UFC/100mL
ANÁLISIS FISICOQUÍMICO			
pH	SM 4500 H^+ B	6.5 – 9.0 Unidad de pH	7.6 Unidad de pH
CLORO RESIDUAL LIBRE	D.P.D	0.3 – 2.0 mg/L Cl_2	0.55 mg/L Cl_2
COLOR	SM 2120 C	15 U.Pt –Co	0 U Pt-Co
TURBIEDAD	SM 2130 B	2.0 U.N.T.	0.99 U.N.T
DUREZA TOTAL	SM 2340 C	300 mg/L $CaCO_3$	118 mg/L $CaCO_3$
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320 B	200 mg/L $CaCO_3$	31.5 mg/L $CaCO_3$
CLORUROS	SM 4500 Cl B	250 mg/L Cl	85.2 mg/L Cl
CALCIO	SM 3500 Ca B	60 mg/L	28.8 mg/L
MAGNESIO	SM 3500 Mg B	36 mg/L	12.5 mg/L
HIERRO TOTAL	SM 4350 Fe B	0.3 mg/L Fe	< 0.01 mg/L Fe
SULFATO	SM 4500 SO^{-2}_4	250 mg/L SO^{-2}_4	8.80 mg/L SO^{-2}_4
INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD AGUA "IRCA"	CALCULO	Máximo 5	0 %

OBSERVACIONES: *AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON IRCA SIN RIESGO.*
Parámetros establecidos según resolución 2115 del 2007 del ministerio de la protección social.
Laboratorio autorizado según Res. 229 de 2024 del ministerio de salud y protección social.
IRCA: 0-5 sin riesgo, 5.1-14 riesgo bajo, 14.1-35 riesgo medio, 35.1-80 riesgo alto y 80.1-100 inviable sanitariamente.
El resultado solo es aplicable a la muestra analizada.
× Parámetro fuera de norma.
El flujo de agua de entrada y salida del tanque debe ser constante para evitar la pérdida de cloro libre residual.
La muestra se recolecta siguiendo el procedimiento PG-GS001 Toma, transporte y recepción de muestra establecido por AQUA en conformidad con los protocolos del INS.
Participantes del programa PICCAP Instituto Nacional de Salud, dando cumplimiento al Art 27 del decreto 1575/07 del Ministerio de Protección Social.
No se permite reproducir el presente informe de análisis sin la autorización previa de AQUA LABORATORIO S.A.S

AQUA
LABORATORIO S.A.S
NIT: 901.588.977-2

CATALINA J. JARAMILLO.
Directora Técnica Laboratorio.

Dirección: Calle 2 A # 39 - 25 2° Piso, Cali Teléfonos: 602 396 28 29 Cel. 317 433 41 16
E-mail: aqua.laboratorio.sas@gmail.com

Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE RECIBO FINAL No.01

LUGAR DE EJECUCION : VALLE DEL CAUCA - CALI

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	jueves 26 de septiembre de 2024	HASTA (dd-mm-aa)	martes 31 de diciembre de 2024

CONTRATO Nº	005-2024 REGIONAL PACIFICO	VALOR:	$ 52.505.210,00
		ADICION	$ 0,00
		VALOR TOTAL	**$ 52.505.210,00**
CONTRATISTA	IMATIC INGENIERIA SAS	**OBJETO**: CONTRATAR SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS SISTEMAS DE PRESIÓN CONSTANTE, DE LA RED CONTRA INCENDIOS, MANEJO DE AGUAS FREÁTICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LIMPIEZA DEL FOSO DEL SOTANO, UBICADOS EN LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALI (VALLE)	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	CARLOS ARTURO RUIZ ROMERO Coordinador Tecnológico y Adaministrativo		

A LOS 30 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: JESUS ANTONIO RUIZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. IMATIC INGENIERIA SAS CON NIT. 800.195.522-1 CONTRATISTA, Y EL DR. CARLOS ARTURO RUIZ ROMERO, SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA FINAL NO. 01, POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO EJECUTADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MISMO Y CRONOGRAMAS DE TRABAJO.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES							
	Mantenimientos al sistema de presión							
1	Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #1 ihm trifasica a 220 voltios		1	1	1	$ 879.384,00	$ 879.384,00	**$ 879.384,00**
2	Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #2 ihm trifasica a 220 voltios		1	1	1	$ 879.384,00	$ 879.384,00	**$ 879.384,00**
3	Mantenimiento preventivo de MOTOBOMBA #3 ihm trifasica a 220 voltios		1	1	1	$ 879.384,00	$ 879.384,00	**$ 879.384,00**
4	Mantenimiento preventivo del tablero de control de las motobombas sistema de presion constante y agua potable		1	1	1	$ 1.003.921,00	$ 1.003.921,00	**$ 1.003.921,00**
5	Impermeabilización tanque de agua potable para tratamiento de fisuras con tela asfaltica producto epoxio y pintura para tnques de agua potable, area de 3x2,50 mts2 en cada cara de los tanques donde se evidencio fisuras o grietas con un total impermeabilizado de 7.5 m2 x 2 m2.		1	1	1	$ 3.588.920,00	$ 3.588.920,00	**$ 3.588.920,00**
6	Suministro e instalación electroválvula acoplada la boya existente con un sistema de control por electrodos para ajustar el nivel del tanque de agua potable a uno mas bajo para ahorro de agua en casos de lavados		1	1	1	$ 1.414.437,00	$ 1.414.437,00	**$ 1.414.437,00**
7	Mantenimiento correctivo de la tubería de succion de las bombas para agua potable, efectuando cambio de tram de 4 mts de tuberia PVCP, valvula y cheque, sensor de nivel y acople a la tuberia existente		1	1	1	$ 1.326.340,00	$ 1.326.340,00	**$ 1.326.340,00**
8	Conexión de tanque auxiliar al sistema de red contra incendios, sobrepuesta, con 6 mts de tuberia PVCP, accesorios, chheque, codo, valvula, contgrol electrico de nivel de agua y flotador acoplado al sistema electrico actual.		1	1	1	$ 2.297.175,00	$ 2.297.175,00	**$ 2.297.175,00**
9	Pruebas de ensayo bacteriologico, microbiologico y quimico al agua potable para consumo, antes y despues de los trabajos realizados en el tanque de agua potable		2	2	2	$ 451.388,00	$ 902.776,00	**$ 902.776,00**
10	Mantenimiento preventivo a motobomba #1 contraincendio IHM de 28 hp trifasica a 220 voltios con verificación de aislamiento		1	1	1	$ 1.017.464,00	$ 1.017.464,00	**$ 1.017.464,00**
11	Mantenimiento preventivo de motobomba #2 auxiliar del sistema contraincendio Yoki marca IHM trifasica a 220 voltios con verificación de aislamiento		1	1	1	$ 580.371,00	$ 580.371,00	**$ 580.371,00**
12	Mantenimiento correctivo de Tubería de bypass del sistema de red contra incendios, con cambio de tuberia de 2 pulgadas con accesorios por averia		1	1	1	$ 1.150.530,00	$ 1.150.530,00	**$ 1.150.530,00**
13	Suministro de Pruebas hidrostáticas y curvas de funcionamiento para verificar correcto funcionamiento y asencia de fugas en el sistema		1	1	1	$ 1.164.424,00	$ 1.164.424,00	**$ 1.164.424,00**
14	Mantenimiento preventivo de presostato industrial: ajuste, limpieza, verificación y calibracion		1	1	1	$ 289.876,00	$ 289.876,00	**$ 289.876,00**
15	Verificación y calibración del manómetro principal		1	1	1	$ 245.050,00	$ 245.050,00	**$ 245.050,00**
16	Mantenimiento preventivo del tablero de control		1	1	1	$ 728.807,00	$ 728.807,00	**$ 728.807,00**
17	Mantenimiento preventivo de gabinetes contra incendio; verificacion partes, limpieza y verificación de medidas de presión		8	8	8	$ 247.606,00	$ 1.980.848,00	**$ 1.980.848,00**
18	Demolición de estructura de soporte actual en concreto de la motobomba IHM del sistema contra incendios con suministro e instalación a todo costo de soporte nuevo con estructura metálica que facilite el desmontaje de la motobomba para casos requeridos		1	1	1	$ 431.266,00	$ 431.266,00	**$ 431.266,00**
	Mantenimientos al sistema de bombas sumergibles		2	2	2		$ -	$ -
19	Mantenimiento preventivo de motobomga sumergible #1 de 2 hp trifasica con verificación aislamiento y entrega de informe con evidencia fotografica		2	2	2	$ 1.071.364,00	$ 2.142.728,00	**$ 2.142.728,00**
20	Mantenimiento preventivo de motobomga sumergible #2 de 2 hp trifasica con verificación aislamiento y entrega de informe con evidencia fotografica		2	2	2	$ 1.071.364,00	$ 2.142.728,00	**$ 2.142.728,00**
21	Cambio de la Unión Dresser por una Unión universal en PVC en la tuberia de extracción de una de las motobombas sumergibles		1	1	1	$ 377.601,00	$ 377.601,00	**$ 377.601,00**
22	Cambio de tablero de control del nivel freático y suministro instalación y puesta en funcionamiento del mismo, control y potencia para las dos bombas, con cambio de rotes de protección para motor, implementacion control de las bombas con sensores de nivel y control de alternancia para funcionamiento, cambio de caja de beakers existente por caja en poliéster, suministro de rele de control nivel por sensores.		1	1	1	$ 6.401.435,00	$ 6.401.435,00	**$ 6.401.435,00**
23	Limpieza de foso y cajas hidráulicas con extracción (retiro) de las 2 motobombas; rasqueada, limpieza de muros y superficie de piso (fondo).		3	3	3	$ 1.103.020,00	$ 3.309.060,00	**$ 3.309.060,00**
24	Mantenimiento correctivo de Tubería hidráulica de PVCP para sistema de extracción de agua de nivel freático, reemplazando tubería de extracción actual y subterranizándola.		1	1	1	$ 6.279.116,00	$ 6.279.116,00	**$ 6.279.116,00**
25	Suministro de Motobomba Sumergible uso agua con sedimentos de 2 hp y mínimo 11 mts de conexión para uso de respaldo en casos de emergencia		1	1	1	$ 2.708.999,00	$ 2.708.999,00	**$ 2.708.999,00**
	TOTAL COSTO DIRECTO							**$ 44.122.026,00**
	Iva 19%	%						**$ 8.383.184,00**
	VALOR TOTAL							**$ 52.505.210,00**

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 52.505.210,00	VALOR ANTICIPO	$ -	
VALOR ADICIÓN N°1	$ 0,00	PORCENTAJE DE ANTICIPO	$ -	
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 52.505.210,00	VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS	$ 52.505.210	
		VALOR ANTICIPOS	$ -	

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	TOTAL MANTENIMIENTOS	100%	100%	$52.505.210,00	$0,00	$0,00		$ 52.505.210,00
	TOTALES							

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

JESUS ANTONIO RUIZ
Representante Legal - IMATIC INGENIERIA
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO RUIZ ROMERO
COORDINADOR TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101159795	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	18	09	2024	00:00	06	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IMATIC INGENIERIA S.A.S	NIT: 800.195.522-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 23 NRO. 57 - 49		CALI, VALLE	4381181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-DIRECCION REGIONAL PACIFICO	NIT: 899.999.007-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 56 NRO. 11 - 20		CALI, VALLE	3301570

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMINC 05 DE 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS SISTEMAS DE PRESION CONSTANTE, DE LA RED CONTRA INCENDIOS, MANEJO DE AGUAS FREATICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LIMPIEZA DEL POSO DEL SOTANO, UBICADOS EN LA OFICINA DE REGISTROS PUBLICOS DE CALI (VALLE)

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2024	06/06/2025	$10,501,042.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/12/2024	06/12/2025	$10,501,042.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2024	06/12/2027	$2,625,260.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******97,372.00	$ *******8,000.00	$ ******20,020.00	$ **********125,392.00	$ *******23,627,344.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JC ASESORES DE SEGUROS LTDA	164219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101159795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101159795, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

45-44-101159795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN Santiago de Cali A LOS diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2024.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982520790

(415)7707212489984(8020) 000001498252079 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 5 5 2 2	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMATIC INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMATIC INGENIERIA S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 57 49

42. Correo electrónico facturacion@imaticingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 8 1 1 8 1	3 1 3 7 5 4 8 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 3 0 4 2 6	4 2 1 0	2 0 0 9 0 1 0 2	3 3 1 2	3 3 1 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 3												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 16 / 11 : 38: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ JESUS ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 25/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IMATIC INGENIERIA SAS** con NIT **800.195.522-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 015169999743

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA